

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**“Programas de auditoria aduanera para las empresas dedicadas a la importación de equipo informático.”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Díaz Marroquín, Yanira Marisol  
Galdámez Sánchez, Juan Francisco  
Rivas Guevara, Melwin Arturo

Para Optar al Grado de:

LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

Febrero de 2010

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector (a) : Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez  
Secretario General : Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

### **Facultad de Ciencias Económicas**

Decano : Máster Roger Armando Arias Alvarado  
Secretario(a) : Licenciada Vilma Yolanda Vásquez de Del Cid

Docente Director : Licenciado Nelson Adalberto Barahona  
Docente Coordinador : Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez  
Docente Observador : Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel

Febrero de 2010.

San Salvador

El Salvador

Centro América

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios Padre, hijo y Espíritu Santo por ser esa luz que siempre guió mi camino, para alcanzar la meta trazada.

A mis padres Maria Antonia G. (en la presencia de Dios) y Juan Francisco S., a mi esposa Glenda Karina, a mis hijos Francisco Esaú y Daniel Isaac, por ser tan especiales en mi vida y por todo su apoyo y comprensión.

A mis hermanas, familiares, compañeros y Catedráticos; por su empeño y por facilitarme los conocimientos necesarios para desarrollarme como profesional.

**Juan Francisco Galdámez Sánchez.**

A Dios todo poderoso, por darme vida confianza y perseverancia para afrontar las dificultades que se me presentaron y lograr mis objetivos, a mi madre Nicolasa de Jesús, a mis tíos Juan y Leticia, a mis hermanos, familiares y amigos por su constante apoyo.

**Yanira Marisol Díaz Marroquín**

A Dios nuestro creador y protector, por brindarme esta oportunidad la fuerza necesaria y la voluntad para concluir mis estudios en esta universidad.

A mi madre Reina Guevara, por su apoyo incondicional y sus oraciones.

A mi esposa Mirna Yesenia, por su sacrificio y comprensión en el lapso de mis estudios.

A mis hijas Daniela Alexandra y Nathaly Paola, que son la razón que Dios me ha dado para salir adelante.

A mis hermanos y amigos que confiaron en mí y me alentaron a seguir adelante.

**Melwin Arturo Rivas Guevara**

## INDICE

	Pag.
<b>Resumen.....</b>	<b>i</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>ii</b>

### CAPITULO I – MARCO TEORICO

1. Antecedentes de las Empresas Importadoras.....	1
1.1    Antecedentes Generales de las aduanas.....	2
1.2    Antecedentes del Servicio de Aduanas en El Salvador.....	3
2. Importancia de las Aduanas.....	3
3. Aduanas que existen en el país y su ubicación.....	4
4. Funciones del Sistema Aduanero.....	5
5. Elementos Básicos de las Operaciones Aduaneras.....	6
6. Importancia de las Importaciones.....	6
7. Procedimientos y Técnicas de Auditoría aduanera de Aplicación General.....	7
7.1    Procedimientos de Auditoría aduanera.....	7
7.2    Naturaleza de los procedimientos de auditoría aduanera.....	8
7.3    Extensión y alcance de los programas de auditoría aduanera.....	8
8. Base Técnica para la elaboración de programas de auditoría aduanera .....	9
8.1    Características del programa de auditoría aduanera.....	9
8.2    Contenido de los programas de auditoría aduanera.....	10
8.3    Ventajas de los programas de auditoría aduanera.....	11
8.4    Responsabilidad por el programa de auditoría aduanera.....	12
9. Auditoría Aduanera.....	13



1.2 Tipo de Estudio.....	25
1.3 Determinación de la población.....	26
1.4 Determinación de la Muestra.....	26
1.5 Unidades de Análisis.....	28
1.6 Instrumentos y Técnicas utilizadas en la investigación.....	28
1.7 Tabulación y lectura de datos.....	29
1.8 Diagnostico de la Investigación.....	29

### **CAPITULO III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA ADUANERA**

1. Criterio de los procedimientos de auditoria aduanera.....	54
2. Variables que afectan al profesional de la contaduría Pública al momento de realizar una auditoria aduanera.....	54
3. Métodos para obtener la evidencia de auditoria aduanera.....	55
4. Técnicas de auditoria aduanera.....	56
5. Pasos para la realización de una auditoria aduanera.....	57
5.1. Paso I .....	58
5.2. Paso II .....	64
5.3. Paso III .....	73
5.4. Paso IV .....	73
5.5. Paso V .....	74
5.6. Paso VI .....	75
6. Cuestionario de Control Interno.....	77
7. Programas propuestos.....	78

CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	91
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

## INDICE DE CUADROS

### CUADRO

No.	Nombre	Pag.
<b>CAPITULO I</b>		
1	Aduanas existentes en nuestro país.....	4
2	Datos posibles obtenidos en una inspección.....	18
3	Base Legal.....	19
<b>CAPITULO II</b>		
4	Análisis de preguntas.....	49
5	Análisis de preguntas.....	50
6	Análisis de preguntas.....	51
7	Análisis de preguntas.....	53
<b>CAPITULO III</b>		
8	Documentación contenida en los archivos.....	59
9	Documentos de una importación.....	60
10	Características de los documentos de Importación.....	61
11	Campos de que contienen los documentos de importación.....	65

## RESUMEN EJECUTIVO

La necesidad de contar con programas de auditoria aduanera para empresas dedicadas a la importación de equipo informático surge con un sondeo realizado entre los profesionales que se dedican a ejercer la profesión de auditoria, dicho sondeo se realizó con el propósito de evaluar el grado de conocimientos que el contador público posee en relación a las leyes que rigen este tipo de examen, verificar el grado de cumplimiento que se le da a la ley en las empresas que se dedican a esta actividad, analizar además los riesgos económicos y fiscales que se pueden cometer en una importación para reducirlos y evitarlos, y de esta manera formular programas encaminados a facilitar el trabajos del auditor.

Para desarrollar la investigación, el tema se abordó tomando como base fundamental **el método hipotético deductivo**, aunque en el no se pretende dar respuesta a ninguna hipótesis, puesto que se analizo la temática de manera general; por otra parte se procedió a la determinación de la población, para lo cual se tomo a todos los Representantes Legales o Auditores responsables de los 266 despachos de auditoria que operan en la Ciudad de San Salvador. Luego se determino la muestra la cual se efectuó de manera aleatoria simple utilizando la "técnica de selección sistemática" y fue de 68.

La recolección de datos para el desarrollo de la investigación, se llevo a cabo utilizando el método del cuestionario, ya que este permite al investigador formular una serie de preguntas que ayudan a medir de manera mas precisa una o más variables. Además se utilizaron técnicas, tales como: La Sistematización Bibliográfica y la encuesta.

Concluyendo que la necesidad existe y que es necesario la implementación de mecanismos mediante los cuales el profesional de la contaduría publica pueda ampliar sus conocimientos y de esta manera afrontar esta realidad.

## INTRODUCCION

El día a día presenta grandes retos y exigencias en las atribuciones concernientes al trabajo realizado por los profesionales de la contaduría pública; se globalizan los mercados, se reforman las leyes en las diferentes áreas, los mercados se diversifican; en consecuencia, estos deben prepararse para tener una mayor y mejor amplitud de conocimientos y de esta manera afrontar de una forma mas conciente este tipo de retos.

Considerando que las operaciones de importación son un rubro de gran importancia tanto para las empresas como para los países, es necesario conocer cada una de los procesos que involucra este tipo de transacciones, en el sentido de tener un mejor control de su funcionamiento.

La manera más acertada como las empresas que se dedican a importar pueden tener un mejor control de estas operaciones es mediante la generación de políticas y mecanismos que conlleven a la consecución de los objetivos trazados. Para ello las entidades pueden auxiliarse de elementos que le permitan controlar de una forma eficiente, eficaz y económica este tipo de operaciones. La auditoria aduanera es uno de estos componentes de los cuales se puede echar mano si se quiere controlar mejor, ya que ella permite mediante procesos sistemáticos obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos tributario-aduanales, con el propósito de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos e informar de los resultados obtenidos a las partes involucradas.

Tomando en consideración los inconvenientes observados en las empresas dedicadas a la Importación de equipo informático se realizo un estudio dirigido a los profesionales que realizan esta labor, el cual arrojó resultados no muy alentadores para el sector, de ahí la necesidad de crear los mecanismos o herramientas necesarias que sirvan de ayuda al profesional y de esta manera eviten incurrir en riesgos o infracciones aduaneras en operaciones de importación.

En vista que las actividades aduaneras representan un rubro de gran importancia para las empresas importadoras y la complejidad que representa de acuerdo al análisis realizado, la ejecución de una auditoria aduanera; en el presente se dan a conocer a manera de propuesta una serie de programas los cuales han sido estructurados de acuerdo a cada una de las leyes que involucran estos procesos.

## **CAPITULO I - MARCO TEORICO**

### **1. ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS.**

Desde el inicio de la década de los noventa, El Salvador ha experimentado extraordinarias transformaciones a consecuencia del fin de la guerra civil que venía sosteniendo desde 1981 y que se había fraguado durante los años setenta. El impacto de la guerra en la economía y, especialmente, en las condiciones sociales ha sido impresionante.

En el ámbito del comercio exterior, se efectuó una reducción de tarifas, se eliminaron las barreras a éste y se suprimieron los monopolios estatales para la comercialización del café y el azúcar.

En materia fiscal se abordó la reforma tributaria, la eliminación de exenciones y se implantó la disciplina fiscal.

La mejora del clima de inversión se efectuó facilitando los trámites y estableciendo la igualdad para los inversionistas, la libre transferencia de Fondos al Exterior, el acceso a la financiación local, y la protección y seguridad a la propiedad, y con la creación de la Oficina de Exportaciones (ONI) y la implantación de medidas de promoción como la devolución del 6% del valor FOB de las exportaciones fuera del área centroamericana y las exportaciones con tasa cero del IVA.

La ley de Zonas Francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo estableció la exención total de impuestos tales como el de la importación de maquinaria, equipo y materia prima, el impuesto sobre la renta, los municipales y el de valor agregado.

Estas reformas, junto con la política orientada a la obtención de la paz y la democratización del país, lograron recuperar la estabilidad de la economía, reactivar el crecimiento económico, lo cual tomo mayor auge con la entrada de tecnología informática, aunque en proporciones mínimas ya que las principales importadores de equipos para la modernización de sus operaciones fue la empresa privada seguida de alguna manera del aparato estatal, que poco a poco El Salvador empezó a modernizarse lo cual llevo a muchas empresas a cambiar su actividad principal; como Escoto, S.A. de C.V., que en sus inicios se dedicaba a la agroindustria entre los años 1942 hasta 1988 de ahí en adelante ha sido una de las importadoras de renombrado prestigio y pioneras en la importación de equipo informático.

A medida que el sector se expandía, se fueron sumando otras empresas las cuales vinieron a diversificar la importación de estos productos, actuando como canales de distribución de tecnología de punta, viéndose beneficiado a la población en general, permitiendo de esta manera el avance tecnológico de nuestro país. Estas entidades experimentaron un crecimiento continuo, en vista de ello se vio la necesidad de crear mejores mecanismos de control al momento de realizar operaciones de importación de este tipo. Es así como la Dirección General de Aduanas asume el rol de ente fiscalizador de la legislación aduanera en transacciones de comercio exterior, dicha institución tienen un papel muy importante en la economía de un país ya que se convierten en una puerta para la integración con otros países.

### **1.1 Antecedentes Generales de las aduanas**

El origen de las Aduanas se remonta a las primeras civilizaciones primitivas, puesto que en este tiempo ya existían los tributos, siendo estos los impuestos (directos), como en su forma real (parte del botín que se adjudica al jefe de la tribu). Posteriormente aparecen los tributos en especie, como la captación y los tributos sobre los rendimientos de la agricultura y de la ganadería (diezmo).

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, en su décima novena edición, el vocablo "Aduana" deriva del árabe "ad-divona" que significa "el registro". Hay quienes afirman que se origina del italiano "duxana" porque en Venecia las mercaderías pagaban un impuesto de entrada que pertenecía al "Dux". Otros opinan que deriva de "duona" o "devana", que significa "derecho".

Sin embargo, cualquiera que sea su significado etimológico, "aduana" se utiliza para designar las dependencias gubernamentales que intervienen en el tráfico internacional de las mercancías que se importan o exportan y que se encargan de cobrar los impuestos que las gravan.

## **1.2 Antecedentes del Servicio de Aduanas en El Salvador**

Al declararse la independencia de las provincias de Centroamérica se estableció libertad de comercio con todos aquellos países que no opusieron a la causa de la independencia. Dicha disposición fue tomada por la junta provisional consultiva el 17 de noviembre de 1821, lo cual trajo como consecuencia una reacción en la vida económica de las provincias, pues el comercio sometido anteriormente a barreras empezó a tomar auge. Hubo comercio absoluto, pues el tráfico de metales preciosos, oro y plata quedaron fuera del sistema, y fue hasta el año de 1873 que se dejó libre de gravámenes la exportación de ambos metales.

Si bien en 1821 Centroamérica obtiene su independencia de España, en 1822 se anexó al imperio mexicano y posteriormente en 1823 se organizó la República Federal, que a pesar de la ideología de los fundadores mantuvo el tradicional impuesto del 2% sobre el tránsito interno de mercaderías denominado "Alcabala interior" quedando la Renta de aduana "Alcabala Marítima", que consistía en el derecho de introducción de pólvora, correo y tabaco como ingreso del gobierno federal.

Durante los primeros años de vida independiente, en materia de aduanas predominó el arancel provisional aprobada por la Junta consultiva de Guatemala el 13 de febrero de 1821, donde se designaron los derechos de importación, exportación y los de Alcabala interior.<sup>1</sup>

## **2. IMPORTANCIA DE LAS ADUANAS**

Las aduanas son las puertas que un país tiene para poder participar de una manera activa en el comercio exterior. El papel de una aduana es mucho más extenso que la simple entrada por la cual ingresan y salen las mercancías. Las actividades que se realizan a través dichas instituciones tienen gran relevancia y pueden afectar el quehacer y la vida económica de una región.

---

<sup>1</sup> Tesis: Diseño de Procedimientos de Auditoria para verificar el cumplimiento de la normativa aduanera en las empresas farmacéuticas en el municipio de antiguo Cuscatlán pág. 5 a la 16).

Se pueden utilizar las aduanas como medios de apertura al comercio exterior, convirtiéndose en un foco de desarrollo y atracción de nuevas inversiones, el grado de importancia de las actividades que se llevan a cabo en la aduana, tendrá un efecto directo en el desarrollo económico.

### 3. ADUANAS QUE EXISTEN EN EL PAIS Y SU UBICACION

A continuación se presenta las aduanas que existen en el país y su ubicación:

**Aduanas existentes en El Salvador (Cuadro No. 1)**

ADUANA	UBICACIÓN (DEPTO.)	ZONA GEOGRAFICA
Terrestre San Bartola	San Salvador	Central
Santa Ana	Santa Ana	Occidental
Anguiatu	Santa Ana	Occidental
San Cristóbal	Santa Ana	Occidental
El Poy	Chalatenango	Central
La Tachadura	Ahuachapán	Occidental
Las Chinamas	Ahuachapán	Occidental
El Amatillo	La unión	Oriental
Marítima ( Acajutla)	Sonsonete	Occidental
Cutuco	La Unión	Oriental
Aérea (Aeropuerto)	La paz	Central

#### **4. FUNCIONES DEL SERVICIO ADUANERO**

Entre las funciones que le corresponden al servicio aduanero esta:

- a) Exigir y comprobar el cumplimiento de los elementos que determinan la obligación tributaria aduanera.
- b) Exigir y comprobar el pago de los derechos e impuestos
- c) Cumplir y hacer cumplir la legislación aduanera
- d) Investigar la comisión de infracciones aduaneras e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan.
- e) Vender en pública subasta o someter a otras formas de disposición, las mercancías abandonadas y las que han sido objeto de comiso, conforme a la ley.
- f) Verificar, en su caso, el correcto uso y destino de las mercancías que ingresan al territorio aduanero nacional con el goce de algún estímulo fiscal, franquicia, exención o reducción de derechos e impuestos, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley que otorga el beneficio.
- g) Aplicar las medidas de control correspondientes para la protección de los derechos relacionados con la propiedad industrial e intelectual, de conformidad con los convenios internacionales sobre la materia.
- h) Requerir de los auxiliares, importadores, exportadores, productores, declarantes relacionados con estos, la presentación de los libros de contabilidad, sus anexos, archivos, registros contables y otra información de trascendencia tributaria o aduanera y los archivos electrónicos, soportes magnéticos o similares que respalden o contengan esa información, en los términos que establece la legislación aduanera.
- i) Aplicar las disposiciones dictadas por las autoridades competentes, relativas a los derechos contra prácticas desleales de comercio internacional, medidas de salvaguardia y demás regulaciones arancelarias y no arancelarias de comercio exterior.
- j) Verificar que los auxiliares cumplan con los requisitos, deberes y obligaciones establecidos en la Legislación aduanera.
- k) Impedir el ingreso o salidas de mercancías cuya importación o exportación estén prohibidas y tomar las medidas correspondientes.
- l) Establecer registros y bases de datos que contengan información sobre auxiliares, importadores y exportadores habituales.

## **5. ELEMENTOS BASICOS DE LAS OPERACIONES ADUANERAS**

Sujetos

a) Autoridad aduanera: son los funcionarios del servicio aduanero que de acuerdo a sus funciones que realizan, tienen la facultad de cumplir y exigir la correcta aplicación de la normativa aduanera.

b) Consignatario: es la persona natural o jurídica que de acuerdo al contrato de transporte se establece como destinatario de la mercancía (importador).

c) Consignante: quien envía la mercancía al exterior (exportador).

d) Agente aduanero: es un ente natural que actúa como el auxiliar de la función pública aduanera autorizado por la Dirección General de Rentas de Aduanas (DGRA) para actuar en nombre de terceros en los tramites, regímenes aduaneros, operaciones aduaneras y es solidariamente responsable con el declarante ante la institución competente, por las obligaciones tributarias aduaneras que se deriven de sus actos.

e) Transportista aduanero: es el encargado de las operaciones y los tramites relacionados con el traslado o transporte de la mercancía; a fin de gestionar ante el servicio aduanero el ingreso, tránsito o salida del medio de transporte y carga.

## **6. IMPORTANCIA DE LAS IMPORTACIONES.**

Toda operación internacional que implique tráfico de mercancías está regida por Leyes, Tratados y Acuerdos, cada uno de ellos, no sólo implican ciertas obligaciones a cumplir durante el desaduanamiento de las mercancías, sino también posteriormente durante el traslado, almacenamiento y hasta en la enajenación de las mismas.

Por lo anterior, al hablar de operaciones de comercio exterior, no sólo hablamos de importaciones y exportaciones que se presentan dentro de una aduana, también debemos sumarle lo relativo a

constancias de exportación, control de inventarios, tratamiento de desperdicios y otras declaraciones informativas que en ciertas operaciones se realizan.

De ahí la importancia de las importaciones ya que son de gran beneficio para el país que la realiza puesto que proporcionan un gran aporte a la economía.

Pero las importaciones, aunque proporcionan muchos beneficios estas nunca pueden ser simétricas, pues si son mayores que las exportaciones se estaría cayendo en el consumismo y esto no es beneficioso para el país. Además el comercio exterior en general es importante pues proporciona una solución a la desigualdad, ya que los demás países tienen acceso a los mismos bienes, provengan o no de su país.

## **7. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORIA ADUANERA DE APLICACIÓN GENERAL.**

El auditor puede desempeñar diversas actividades o trabajos aplicando conocimientos técnicos. Pero su principal actividad es la auditoría de estados financieros, lo cual se hace dentro del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en forma consistente.

El trabajo de auditoría tiene por consiguiente, como finalidad inmediata proporcionar al propio auditor los elementos de juicio y de convicción necesarios para emitir su opinión de manera objetiva y profesional. Es por tanto responsabilidad personal e indeclinable del propio auditor, el determinar que clase de pruebas necesita para obtener dicha convicción, hasta que grado debe realizarse estas pruebas y en que momento suministrar elementos de juicio suficiente.

Dentro de los recursos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la información necesaria para apoyar su opinión sobre los estados financieros sujetos a examen: Los procedimientos y las técnicas de auditoría aduanera.

### **7.1 Procedimientos de auditoría aduanera**

Los procedimientos de auditoría aduanera son el conjunto de técnicas de investigación aplicables en la revisión de la información plasmada en los múltiples documentos que se utilizan al momento de realizar

una importación de mercancías, con el propósito de detectar errores para su corrección, identificar los orígenes de los vicios de procedimientos si los hubiere y corregirlos, y son además la base fundamental para que el auditor obtenga los juicios necesarios para fundamentar su informe.

## **7.2 Naturaleza de los Procedimientos de Auditoria aduanera**

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general, los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de pruebas para un examen especial; por esta razón, el auditor aplicando su criterio profesional y su experiencia, deberá decidir cual técnica o procedimiento de auditoria o conjunto de ellos, serán necesarios en cada caso para obtener la evidencia suficiente y competente en la que fundamenta su informe de manera objetiva y profesional.

## **7.3 Extensión y Alcance del los Programas de Auditoria aduanera**

Dado el hecho de que muchas de las operaciones de las empresas son de características repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, no es posible generalmente realizar un examen detallado de todas las partidas individuales que forman una partida global, por esta razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las partidas individuales, para derivar el resultado del examen de tal muestra, una opinión general sobre la partida global. Este procedimiento que no es exclusivo de la auditoria, sino que tiene explicación en muchas otras disciplinas; en el campo de la auditoria se le conoce con el nombre de pruebas selectivas.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Tesis: Técnicas básicas para la elaboración y manejo de papeles de trabajo de auditoría. Página 37 a 44

## **8. BASE TÉCNICA PARA LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE AUDITORIA ADUANERA.**

El método a emplearse en la elaboración de programas de Auditoría aduanera, está basado en las Normas Internacionales de Auditoría y según apreciación de los Contadores Públicos que ejercen la profesión, deben ser preparados especialmente para cada caso, ya que no existe igualdad en las revisiones a ejecutar, así como es imprescindible dar a cada plan la autonomía necesaria tomando como base las normas internacionales de auditoría, técnicas basadas en prácticas anteriores, levantamientos iniciales y la experiencias de terceros.

El hecho de no existir patrones para la elaboración de este tipo de lineamientos no excluye la existencia de reglas generales que se aplican a todos los casos y que constituyen los fundamentos para el progreso y aplicación de estos exámenes en un determinado sector.

Lo que no se debe perder de vista es que el despliegue de esta matriz debe ser una guía segura e indicadora de lo que deberá ser hecho y posibilite la ejecución fiel de los trabajos de buen nivel Profesional, que acompañe el desarrollo de la actividad ejercida.

Estos procedimientos, deberán ser revisados periódicamente de conformidad con las condiciones cambiantes en las operaciones del Cliente y de acuerdo con los cambios que haya en la normativa técnica.

Al planear, debe hacerse uso de todas las ventajas de los conocimientos Profesionales, la experiencia y el criterio personal.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Fuente: Normas Internacionales de Auditoría No.520 y 530

## **8.1 Características del programa de auditoría aduanera**

El programa de auditoría aduanera, envuelve en su elaboración todo lo que será realizado durante el proceso de ejecución. Por esta razón tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

El carácter de flexibilidad de los procedimientos, aconseja en la práctica no detenerse en aspectos mínimos exagerados, siendo preferible la elaboración de planes de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución. Junto con cada plan se debe hacer un cronograma de trabajo con el nombre de los encargados de su aplicación.

Entre las características que deben tener estos cuadros de lineamientos se pueden anotar:

- a) Deben ser sencillos y comprensivos.
- b) Se elaboraran tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
- c) El programa esta encaminado a alcanzar el objetivo principal.
- d) Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.

Los programas permiten al profesional examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder sugerir, recomendar y dictaminar.

- e) Los despachos de auditoras, acostumbran tener formatos pre-establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.
- f) El programa se confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido critico de parte del profesional.

## **8.2 Contenido de los Programas de Auditoría Aduanera.**

El programa de Auditoría, presenta en forma lógica las instrucciones para que el profesional o el personal que examine, pueda seguir los lineamientos que debe emplearse en la realización del test.

En general en cuanto a su contenido incluye los procedimientos específicos para la verificación de las operaciones aduanales de importación, en el orden normal que se dan dichos procesos.

El contenido de estos cuadros, tiene como propósito servir de guía en los pasos que se van adoptar en el transcurso del examen y, servir de lista y comprobante de las fases sucesivas de las pruebas efectuadas, a fin de no pasar por alto ninguna verificación.

Estos planes no deben ser rígido, sino flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes que se presenten a lo largo de la evaluación que se practicara.

La planificación, es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado, de los exámenes que se van a emplear, la extensión que se les va a dar y la oportunidad en la que se aplicarán. En ocasiones se agregan a estas algunas explicaciones o detalles de información complementaria tendientes a ilustrar a las personas que van a aplicarlos, sobre características o peculiaridades que debe conocer.

Existen muchas formas y modalidades de un programa de Auditoría, desde el punto de vista del grado de detalle a que llegue, se les clasifica en programas generales y programas detallados.

Los programas de Auditoría generales, son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de las técnicas a aplicarse, con indicación de los objetivos a alcanzarse, y son generalmente destinados a uso de los jefes de los equipos de auditoría.

Los programas de Auditoría detallados, son aquellos en los cuales se describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de Auditoría, y se destinan generalmente al uso de los integrantes del equipo examinador.

Resulta difícil establecer una línea divisoria entre estas clasificaciones, la aplicación de uno u otro debe obedecer a las características del trabajo a efectuarse, a la forma de organización del despacho de Auditoría o el contador público que la va realizar, a las formas de supervisión establecidas y las políticas generales de la propia entidad.

### **8.3 Ventajas del Programa de Auditoría Aduanera**

Es la experiencia del profesional, la que se encarga de dar las pautas y aspectos necesarios e importantes a ser tomados en la planificación que elabora para poder realizar un trabajo con calidad determinado.

El programa de auditoría bien elaborado, ofrece las siguientes ventajas:

a) Fija la responsabilidad por cada procedimiento establecido.

- b) Efectúa una adecuada distribución del trabajo entre los componentes del equipo de auditoría, y una permanente coordinación de labores entre los mismos.
- c) Establece una rutina de trabajo económico y eficiente.
- d) Ayuda a evitar la omisión de procedimientos necesarios.
- e) Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos.
- f) Facilita la revisión del trabajo por un supervisor o socio.
- g) Asegura una adherencia a los Principios y Normas de Auditoría.
- h) Respalda con documentos el alcance de la auditoría.
- i) Proporciona las pruebas que demuestren que el trabajo fue efectivamente realizado cuando era necesario.

#### **8.4 Responsabilidad por el Programa de Auditoría Aduanera**

La elaboración del programa de auditoría es una responsabilidad del contador público o el despacho de auditoría, casi tan importante como el Informe de sugerencia, recomendación y opinión que emite. Es esencial que el plan de sea elaborado por el jefe del equipo de trabajo, para lo cual se basará en experiencias anteriores y deberá tomar necesariamente en cuenta las Leyes, Principios, Normas y Técnicas a aplicarse en cada caso.

Es importante también que los Socios y el Auditor Supervisor, revisen el proceso de evaluación para verificar los niveles de efectividad.

Sin embargo, es necesario apuntar que el compromiso de la elaboración del test y su ejecución, está a cargo del contador público o representante del despacho, el cual no solo debe encargarse de distribuir el trabajo y velar por el logro de la tarea asignada, sino esencialmente evaluar de manera continua la eficiencia del desarrollo de la actividad. Efectuando los ajustes necesarios cuando las circunstancias lo ameriten.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Fuente: Wikipedia Autor (CPC. MIGUEL ALATRISTA GIRONZINI)

## **9. AUDITORIA ADUANERA**

Evaluar y obtener de forma ordenada y objetiva la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario aduanal, con el propósito de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y además comunicar los resultados a las partes involucradas en las operaciones de importación y exportación.

### **9.1 Objetivos de la Auditoría Aduanera**

#### **General**

- ✓ Emitir un informe en el cual se brinden las sugerencias necesarias para subsanar todos aquellos vicios y errores que se cometan en el proceso de importación en contradicción con la normativa aduanera.

#### **Específicos**

- ✓ Identificar inexactitudes, omisiones, falsedades o errores que implique infracción a la legislación Aduanera para que sean corregidos en su oportunidad.
- ✓ Evaluar los riesgos sean estos económicos o fiscales y si existen evitarlos o reducirlos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la legislación aduanera por parte de las empresas y que estas lo realicen de forma correcta.
- ✓ Confirmar si las empresas utilizan todos los beneficios ofrecidos por la Dirección General de Renta de Aduanas, de conformidad a la legislación aduanera.

### **9.2 Alcance de la Auditoría Aduanera**

La auditoría aduanera examina y evalúa el cumplimiento de la legislación en materia aduanera, basada en las leyes, reglamentos, tratados, acuerdos y las revelaciones en los estados financieros del periodo.

### **9.3 Características de la Auditoría Aduanera**

Las características en las cuales se fundamenta la auditoría aduanera son:

Que la integración del expediente de importación se encuentre completa en los aspectos legales, tráfico y contables, además los documentos que emita el exportador deben cumplir con los requisitos que exige la administración tributaria y aduanera, en el expediente de tráfico se busca evitar al máximo los gastos innecesarios de almacenajes, demoras, falsos fletes, redistribuciones, pago de impuestos e incluso los problemas con la autoridad; de la misma forma se pretende conocer los lapsos relativos a la permanencia de las mercancías dentro de la aduana, también los documentos que impidieron el desaduanamiento de las mercancías, así mismo las aduanas más utilizadas y la ubicación de sus clientes, asegurarse que los productos recibidos sean coherentes con los registros contables, el profesional debe verificar el tipo de importación que se está realizando que pueden ser permanente y temporal. En esta última comprobar el cumplimiento de los tiempos y así evitar sanciones innecesarias.

### **9.4 Ventajas de la Auditoría Aduanera**

❖ Reduce el riesgo de ser sancionado.

La cual se puede lograr mediante la búsqueda de beneficios para el contribuyente, siempre apegado a la ley, con el propósito de reducir la carga impositiva al incumplir la normativa.

❖ Mejora los controles internos.

Los controles son más precisos y objetivos, ya que los responsables ponen mayor énfasis en cada una de sus áreas bajo su mando y desempeño.

❖ Reducción de Costos

Cuando se poseen buenos controles y una buena aplicación de la ley, los resultados son más oportunos y permanentes y si se minimizan los errores e inconsistencias los resultados obtenidos serán mayores, evitando que las entidades caigan en algún momento en peligro de liquidez.

## ❖ Minimización de Riesgos

Si la empresa esta en constante evaluación de cada una de sus operaciones aduaneras se pueden identificar con mejor facilidad los riesgos, y así aplicar las medidas correctivas necesarias y de esta manera evitar el impacto que estos puedan generar en las operaciones de la empresa.

## 9.5 Fases de la Auditoria Aduanera

### 9.5.1 Fase I

#### 9.5.1.1 Integración de expedientes

Esta fase pareciera ser la más sencilla, y en ocasiones es la más descuidada. Se entiende que la prioridad durante el día de trabajo es liberar nuestros embarques de la aduana, tanto en importaciones como en exportaciones.

No obstante lo anterior, es muy importante establecer el procedimiento de elaboración y recopilación de la documentación para una óptima integración de los expedientes que conforman la operación aduanera.

La presente integración es recomendable con el fin de evitar pérdidas y malos manejos de la información de comercio exterior.

**Archivo Legal.-** Dentro de éste se debe contener todos los documentos de las operaciones de comercio exterior, en original. Debe conservarse en resguardo con la finalidad de prevenir que extravíen o maltraten en la operación diaria.

**Archivo de Tráfico.-** este expediente debe contener únicamente la documentación que utiliza el departamento para su operación diaria en originales y fotocopias.

**Archivo Contable.-** Dentro de este tipo de expedientes se debe conservar únicamente la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades diarias del departamento, pero la característica del mismo, es que debe ser en fotocopias, referenciando la ubicación de los documentos originales.

## **9.5.2 Fase II**

### **9.5.2.1 Revisión de la documentación**

Esta fase consiste en realizar la revisión de todos los documentos que integran los expedientes de la operación aduanal, con la finalidad de ratificar que lo declarado ante la autoridad a través de la declaración de mercancía está soportada con los documentos anexados a dicho formulario, así mismo determinar la veracidad de la información proporcionada en nuestros reportes a la misma autoridad.

## **9.5.3 Fase III**

### **9.5.3.1 Control de inventario**

En esta tercera fase de la Auditoría Aduanera nos enfrentamos a la necesidad de analizar aquella integración de expedientes que se llevó a cabo durante la primer fase de este proceso, implicando todo aquello inmerso en las operaciones realizadas por la empresa, con el objeto de comprobar la distinción de mercancías nacionales de las extranjeras, y en su caso, el retorno de las operaciones temporales.

### **9.5.3.2 Tipos de control de Inventarios**

Básicamente se pueden distinguir dos tipos de control de inventarios, esto en función del tipo de operación que se esté considerando. Con lo anterior se puede emanar lo siguiente:

- Control de inventarios para importaciones definitivas.
- Control de inventarios para importaciones temporales.

En el primer caso la autoridad persigue conciliar el número de unidades importadas y exportadas identificadas, contra los números de piezas facturadas, con el objeto de tener un dato más exacto con respecto a las cantidades de mercancía importada, así como la procedencia de las mismas.

De igual forma, al hablar de las importaciones temporales, se distingue la necesidad por parte de la autoridad en conocer el destino y uso que se le da a la mercancía importada temporalmente, para comprobar si realmente se ha cumplido con la condición de retorno de la mercancía o en su defecto

considerarlas para un cambio de régimen, ambas establecidas por la dirección general de rentas de aduanas. Esta necesidad se deriva de la exención al pago de los impuestos concedida por la autoridad a empresas, persiguiendo con esta comprobación el control de entradas y salidas de la mercancía.

#### **9.5.4 Fase IV**

##### **9.5.4.1 Confrontación de las declaraciones tributarias versus declaración de mercancías.**

El objetivo de la presente fase es la de recabar la información necesaria para efectuar una confrontación detallada sobre las cantidades declaradas en la importación de mercancías de las empresas, así como de las declaraciones tributarias llámese IVA e impuesto sobre la renta; en el entendido de que ambas son auditables por la administración tributaria.

#### **9.5.5 Fase V**

##### **9.5.5.1 Control de inventario en bodegas**

La empresa que realice operaciones de comercio exterior, y en específico de importación en sus diferentes formas como lo son las definitivas, temporales y cuando estas se traten de activo fijo principalmente, deberá realizar un estricto control de inventarios en bodegas, con el fin de confrontar la mercancía que se encuentre en las bodegas contra la información declarada en las declaraciones de mercancías.

Esta vigilancia representa la recopilación de toda la información que identifique individualmente las mercancías de la entidad como lo son: maquinaria, equipo de cómputo, transportes y todo el equipo que intervenga de alguna forma en el proceso productivo de empresa auditada.

Los datos que se deberán obtener con la inspección, pueden variar según el tipo de auditoría que este realizando.

A continuación mostramos una tabla con los posibles datos necesarios.

### Datos posibles obtenidos en una inspección (Cuadro No. 2)

Marca	Modelo	Numero de serie
Descripción	Origen	Características

Una vez obtenida la información del reporte levantado en bodega y confrontada con la declaración de mercancías y facturas, se procederá a cotejar dicha información, con el fin de detectar las posibles irregularidades que podrían llegar a existir.

Como una práctica válida para este examen, una vez completa la información y cotejada con la declarada es recomendable sacar una copia de los documentos que comprueban la situación legal de las mercancías en la empresa (Factura y declaración de mercancía) y adherirla de alguna forma al aparato, maquinaria o equipo con el que cuente la empresa; con el fin de facilitar la identificación en una visita domiciliaria por parte de la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación; y con ello no encuentre ninguna irregularidad en lo que a esto confiere.

#### 9.5.6 Fase VI

##### 9.5.6.1 Logística Internacional

Dentro de esta última etapa se busca evitar al máximo los gastos innecesarios de almacenajes, demoras, falsos fletes, redistribuciones, pago de impuestos e incluso los problemas con la autoridad; de la misma forma se pretende conocer los tiempos relativos a la permanencia de las mercancías dentro de la Aduana, los documentos que impidieron el desaduanaje de las mercancías, las aduanas más utilizadas y ubicación de sus clientes.

Este procedimiento se efectúa basado en la misma información que contienen los expedientes de importación y exportación, estas son las propias declaraciones de mercancías de importación, las facturas, los conocimientos de embarque.

## 10. Base Legal

**Cuadro No. 3**

<b>Documento</b>	<b>Características e Importancia</b>
Orden de compra o pedido	Documento elaborado por la empresa importadora, en el que se especifica el proveedor, las condiciones de crédito, las unidades a importar, precio.
Factura comercial Artículo 160. Disposiciones de la ley orgánica del servicio consular que se refiere al despacho de mercancías con destino al salvador.	Para efectos aduanales, en importación la factura deberá presentarse cuando el valor de las mercancías tengan un valor superior a \$ 300.00 USD, podrá ser expedida por un proveedor nacional o extranjero y podrá ser presentada en original o copia, debiendo contener los siguientes datos:  a) Lugar y fecha de expedición  b) Nombre y domicilio del destinatario de la mercancía.  c) Descripción comercial detallada de las mercancías, especificando clase, cantidad de unidades, números de identificación en caso de existir valor unitario y total. Es importante notar que los productos importados deben presentarse detallados y la factura a presentarse en Aduanas debe ser Original  c) Nombre y domicilio del vendedor

<p>Certificado de origen</p>	<p>Este certificado se utiliza para comprobar documentalmente que una mercancía califica como originaria de las partes contratantes, el exportador emitirá la certificación de origen. En el Formulario Aduanero que ampara la respectiva internación. Dicha certificación debe contener nombre y firma del certificante, así como el sello de la empresa.</p> <p>Art 19. Reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías.</p>
<p>Conocimiento de embarque, carta porte ó guía aérea</p>	<p>La documentación que compruebe los gastos por concepto de transporte, seguros de las mercancías de importación aun cuando no hayan sido cubiertas por el importador.</p> <p>Las guías de embarque deberán estar debidamente revalidadas, entendiéndose por esto que la empresa porteadora haya realizado el endoso de las guías al agente o apoderado aduanal.</p> <p>Los documentos de embarque son indispensables, ya que con ellos se comprueba el monto de los gastos erogados por concepto de transportación, mismos que forman parte de los denominados incrementales, cargos que forman parte del valor en aduana de las mercancías.</p>

	<p>Los comprobantes de embarque deberán contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Razón Social, domicilio y firma de la empresa transportista.</li> <li>b) Nombre y domicilio del embarcador</li> <li>c) Nombre y domicilio a cuya orden se expide este comprobante</li> <li>d) Número de orden del conocimiento de embarque</li> <li>e) Descripción de los bienes a transportar, indicando su naturaleza, calidad, cantidad y demás características para su identificación</li> <li>f) Tarifas aplicables sobre fletes, seguros y gastos de transporte, preferentemente desglosados por conceptos indicando si fueron ya pagados en origen o serán pagados a la entrega en el lugar de destino.</li> <li>g) Puertos de Salida y destino (marítimo). Nombre y matrícula del buque, (marítimo).</li> </ul> <p>Art. 172 Disposiciones de la ley orgánica del servicio consular que se refiere al despacho de mercancías con destino al salvador.</p>
Reporte de mercadería	<p>Este documento es emitido por la empresa naviera, para informar la cantidad de piezas que han transportado. El cliente debe verificar la documentación y confirmar que la carga esté completa.</p>

<p>Bill of Lading ( B/L) original</p>	<p>Documento emitido por la empresa transportista, detallando el consolidador, consignatario, puerto de salida, puerto de llegada, No. de bultos, peso, enlista el costo del flete, seguro, otros gastos. Debe especificar si estos gastos fueron cancelados o se recuperaran directamente con el consignatario.</p>
<p>Carta de Liberación</p>	<p>Esta carta es emitida por la empresa transportista, detallando La Almacenadora, fecha de descarga, numero de B/L, nombre del consignatario, número de bultos, descripción de mercadería, peso, volumen, código de transportistas, placa, nombre del piloto, número de contenedor, fecha para retirar su carga sin costo de almacenaje.</p>
<p>Nota Tarja</p>	<p>Este documento es emitido por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Puerto de Acajutla (CEPA). El contenido de esta nota. Consignatario, fecha, descripción de mercancía, peso, bultos, bodega.</p>
<p>Informe de Guardalmacén</p>	<p>Este informe es emitido por el Recinto Fiscal donde se almacenan las mercancías. Este documento debe contener: consolidador, No. de manifiesto, consignatario (s), No. de contenedor, capacidad, transporte, procedencia, generales del motorista, Generales de la</p>

	<p>Empresa Importadora, descripción de los productos. Este informe original es necesario para trámite aduanal.</p>
<p>Carta de Aceptación.</p>	<p>Este documento es emitido por la Almacenadora, informando que los documentos se han revisado y se autoriza el traslado de la mercadería a dichas instalaciones. El detalle que presenta contiene el No. de B/L. No. de bultos, consignatarios, peso y metros cúbicos.</p>
<p>Declaración de Mercancías.</p>	<p>Declaración fiscal presentada por el Agente Aduanal para la entrada de mercancías (Importación), así como para su salida (Exportación).</p> <p>La declaración deberá contener, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros datos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) identificación y registro tributario del importador o exportador.</li> <li>b) Identificación del agente aduanero, cuando corresponda.</li> <li>c) Identificación del transportista y del medio de transporte.</li> <li>d) Régimen aduanero que se solicita.</li> <li>e) País de origen, procedencia y destino de las mercancías, en su caso.</li> <li>f) Número de manifiesto de carga.</li> </ul>

	<p>g) Características de los bultos, tales como: cantidad y clase.</p> <p>h) Peso bruto en kilogramos de las mercancías.</p> <p>i) Código arancelario y descripción comercial de las mercancías.</p> <p>j) Valor en aduana de las mercancías.</p> <p>k) Monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda. Art. 83 RECAUCA</p> <p>La declaración deberá sustentarse, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros, en los documentos siguientes:</p> <p>a) Factura comercial.</p> <p>b) Documentos de transporte, tales como: conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento.</p> <p>c) Declaración del valor en aduana de las mercancías, en su caso.</p> <p>d) Certificado de origen de las mercancías, cuando proceda.</p> <p>e) Licencias, permisos, certificados deberán adjuntarse en original a la Declaración Aduanera de Mercancías, salvo las excepciones establecidas en este Reglamento y en las disposiciones administrativas de carácter general.</p> <p>ART. 84 RECAUCA.</p>
--	---

## CAPITULO II - METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

### 1. DISEÑO METODOLOGICO

Debido a la poca información existente relacionada a la evaluación de las operaciones de importación de equipo informático que realizan las empresas dedicadas a este negocio, el desarrollo de una auditoria aduanera se ha visto en dificultades ya que el profesional de la contaduría Pública en muchas ocasiones se ve disminuido para la realización de estas, pues no cuenta con las herramientas y los mecanismos adecuados para su ejecución; en vista de esta necesidad se desarrolla una serie de procedimientos de auditorías especiales para evaluar estas operaciones, con el afán de facilitar el trabajo al Contador Público.

#### 1.1 Tipo de Investigación

La problemática surgida por la falta de programas de auditoria aduanera para las empresas dedicadas a la importación de equipo informático, abordó tomando como base fundamental **el método hipotético deductivo**, aunque en el no se pretende dar respuesta a ninguna hipótesis, puesto que se analizo la temática de manera general para determinar cuales son las causas mas importantes que ocasionaron la dificultad, y de esta manera descubrir o buscar los elementos que lleven, en primer lugar a comprobar que los programas de auditoria son la causa fundamental del problema y luego proponer alternativas de solución para que los auditores cuenten con estos programas como herramientas para desarrollar su trabajo de una manera mas eficiente.

#### 1.2 Tipo de estudio

Para la realización de la investigación se utilizaron los tipos de estudio Descriptivo, analítico y correlacional, ya que se pretende analizar y describir el fenómeno relacionado a la falta de programas de auditoria aduanera para empresas dedicadas a la importación de equipo informático, y el porqué la deficiencia de conocimiento por parte de los contadores públicos al respecto.

Por otra parte se identificó cuáles fueron las causas que originaron la problemática y se da una explicación amplia del porqué surgió el fenómeno en estudio, se establecieron también, las variables que interactúan dentro del mismo.

Además, se efectuó un análisis de cada una de las variables para visualizar la relación existente entre ellas; para el caso se analizó la relación que tiene la falta de programas de auditoría aduanera con el conocimiento que poseen los contadores públicos con la temática.

### **1.3 Determinación de la Población**

La población para el desarrollo de la investigación fue conformada por todos los Representantes Legales o Auditores responsables de los 266 despachos de auditoría que operan en la Ciudad de San Salvador y que están censados en la base de datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos al año 2005, ya que esa es la última actualización que ellos poseen.

La población sobre la cual se realizó la investigación, y de acuerdo a las unidades que se observaron poseen características similares, ya que tanto los Representantes Legales como los auditores responsables son capaces de desempeñar la misma función dentro de los despachos.

### **1.4 Determinación de la Muestra**

La muestra para el desarrollo de este estudio se determinó de manera aleatoria simple, puesto que todos los despachos y auditores tuvieron la posibilidad de ser parte de la muestra, luego se utilizó la "técnica de selección sistemática" ya que se aplicó a todos los Representantes legales o auditores responsable de los 266 despachos de auditorías registrados en la Dirección General de Estadísticas y Censos en la Ciudad de San Salvador. Considerando la población se aplicó la fórmula estadística y de esta manera determinó la muestra sobre la cual se efectuaron las encuestas.

$$n = \frac{Z^2 * P Q N}{(N-1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la Muestra

N = Población

Z = Coeficiente de Confianza al Cuadrado

e = Margen de Error al cuadrado

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de Fracaso.

## DESARROLLO

DATOS.

n = ?

N = 266

Z = 0.95

e = 0.05

P = 0.5

Q = 1-P , Q= 1-0.5

Q = 0.50

Sustituyendo en la formula

$$n = \frac{Z^2 * P Q N}{(N-1) e^2 + Z^2 P Q}$$

$$n = \frac{(0.95)^2 (0.50)(0.50)(266)}{(266 - 1)(0.05)^2 + (0.95)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(0.9025)(0.50)(0.50)(266)}{(265)(0.00025) + (0.9025)(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{60.01625}{0.6625 + 0.225625}$$

**n = 67.58 ≈ 68 (tamaño de muestra)**

Cabe mencionar que la probabilidad de éxito depende del grado de conocimiento que se posee respecto a la problemática, ya que entre más se conoce sobre el problema mayor será la probabilidad de éxito o caso contrario mayor será la probabilidad de fracaso.

### **1.5 Unidades de análisis**

Para efectuar el estudio se analizaron los despachos de auditoría que operan en la Ciudad de San Salvador, inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Carrera de la Contaduría Pública o en su defecto los censados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, asimismo los Representantes Legales o los Auditores responsables de los mismos; con el fin de conocer mas a fondo el grado de conocimientos que éstos poseen con relación al desarrollo de una auditoria aduanera en las empresas dedicadas a la importación de equipo informático.

### **1.6 Instrumentos y técnicas utilizadas en la Investigación.**

La recolección de datos para el desarrollo de la investigación, se llevo a cabo utilizando el método del cuestionario, ya que este permite al investigador formular una serie de preguntas que ayudan a medir de manera mas precisa una o más variables. Las preguntas en el cuestionario se clasificaron por su contenido y se dividieron en abiertas y cerradas; su formato fue único y se desarrolló entre los contadores públicos que laboran como representantes legales en los despachos de auditoria que operan en la Ciudad de San Salvador, según corresponda a la muestra. Esta metodología permitió recolectar la información de

campo necesaria para tener una mejor perspectiva de la problemática, su existencia y la necesidad de solucionarla o tener un mejor control sobre la misma.

En el desarrollo de la investigación se utilizaron técnicas, tales como:

- 1) La Sistematización Bibliográfica: se recopiló toda la información bibliográfica necesaria y disponible en lo relacionado con aspectos legales y técnicos, esto a través de fuentes primarias y secundarias.
- 2) El muestreo: se utilizó la fórmula estadística para determinar poblaciones finitas, ya que la cantidad de despachos y representantes legales o auditores responsables que operen en la Ciudad de San Salvador, es conocida.
- 3) La Encuesta: se procedió al diseño de un solo cuestionario, el cual se dirigió a los Representantes Legales que se desempeñan en los despachos determinados según la muestra.

### **1.7 Tabulación y Lectura de datos**

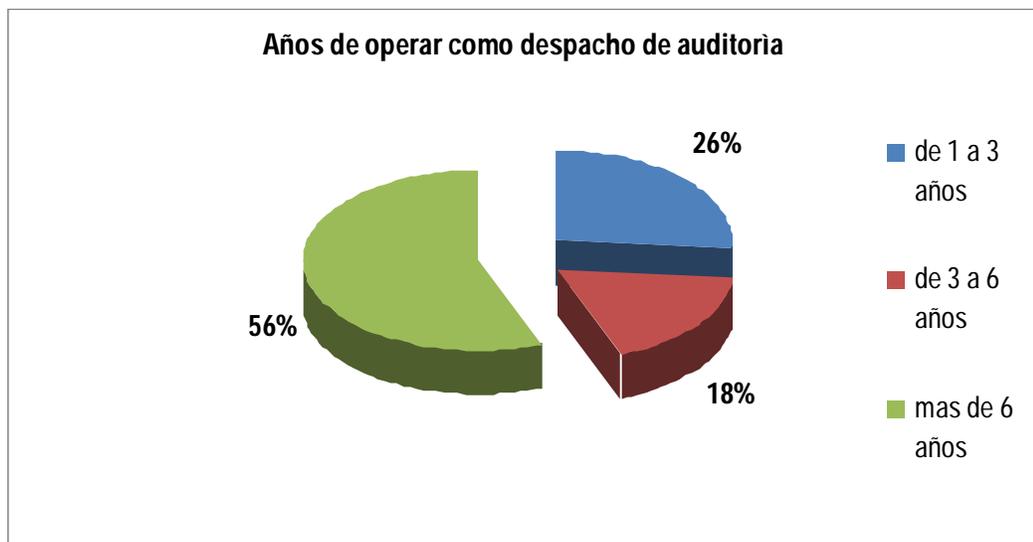
Se obtuvieron los datos y se procedió a realizar su análisis posterior. Una vez realizadas las encuestas, se clasificaron las respuestas en una matriz de coincidencia de opiniones, con el objeto de buscar una similitud entre los diferentes criterios y todo esto se complementó con la información obtenida de las fuentes secundarias, donde se utilizó las mismas interrogantes, se buscó de igual manera encontrar la relación que existía en las respuestas previamente obtenidas, todo ello se efectuó en el paquete utilitario Excel; obtenida toda la información en la matriz antes mencionada se procedió a la elaboración de las gráficas correspondientes para cada interrogante ya realizó el cruce entre variables cuando fue necesario.

**Encuesta dirigida a los profesionales de la contaduría Pública que realizan autorías externas.**

1) Cuantos años tiene de operar como despacho de auditoría?

**Objetivo:** conocer cuál es la experiencia que tiene el despacho.

Descripción	N° de Despachos	%
De 1 a 3 años	18	26
De 3 a 6 años	12	18
mas de 6 años	38	56
Sumas	68	100



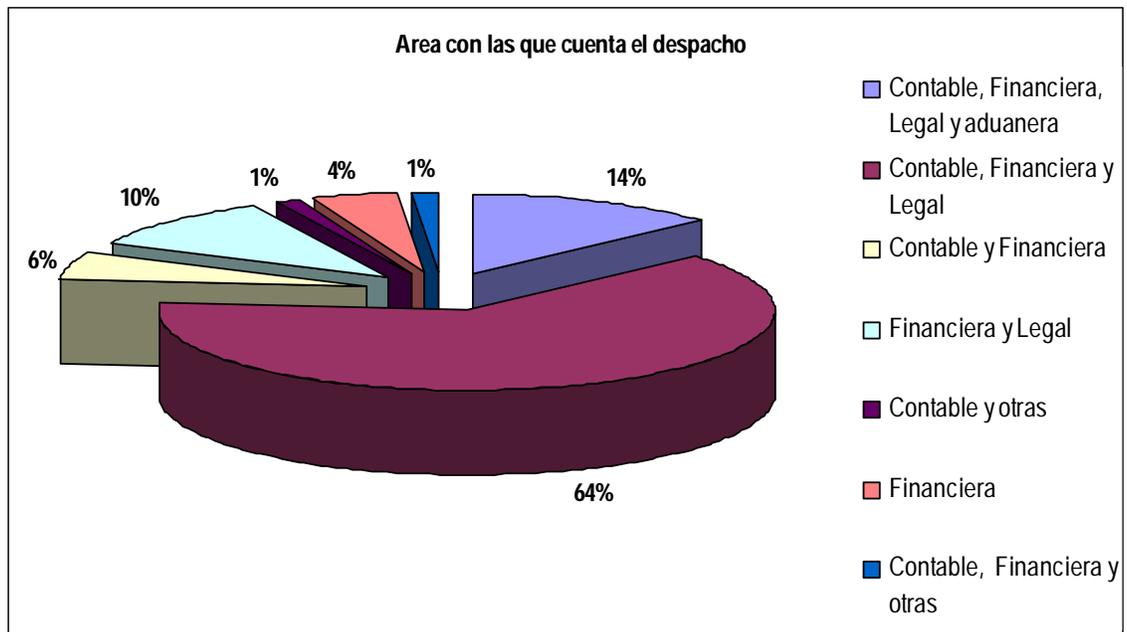
**Análisis.**

Se pudo constatar que el 56% de los despachos de auditoría encuestados tiene más de 6 años de operar, un 26% tiene entre 1 y 3 años y un 18% tiene de 3 a 6 años.

2) De las siguientes ramas, con cuales cuenta el despacho?

**Objetivo:** tener un mejor conocimiento del despacho con respecto a su organización administrativa.

Áreas	Respuestas	%
Contable, Financiera, Legal y aduanera	9	13
Contable, Financiera y Legal	43	63
Contable y Financiera	4	6
Financiera y Legal	7	10
Contable y otras	1	1
Financiera	3	4
Contable, Financiera y otras	1	1
Totales	68	100



**Análisis.**

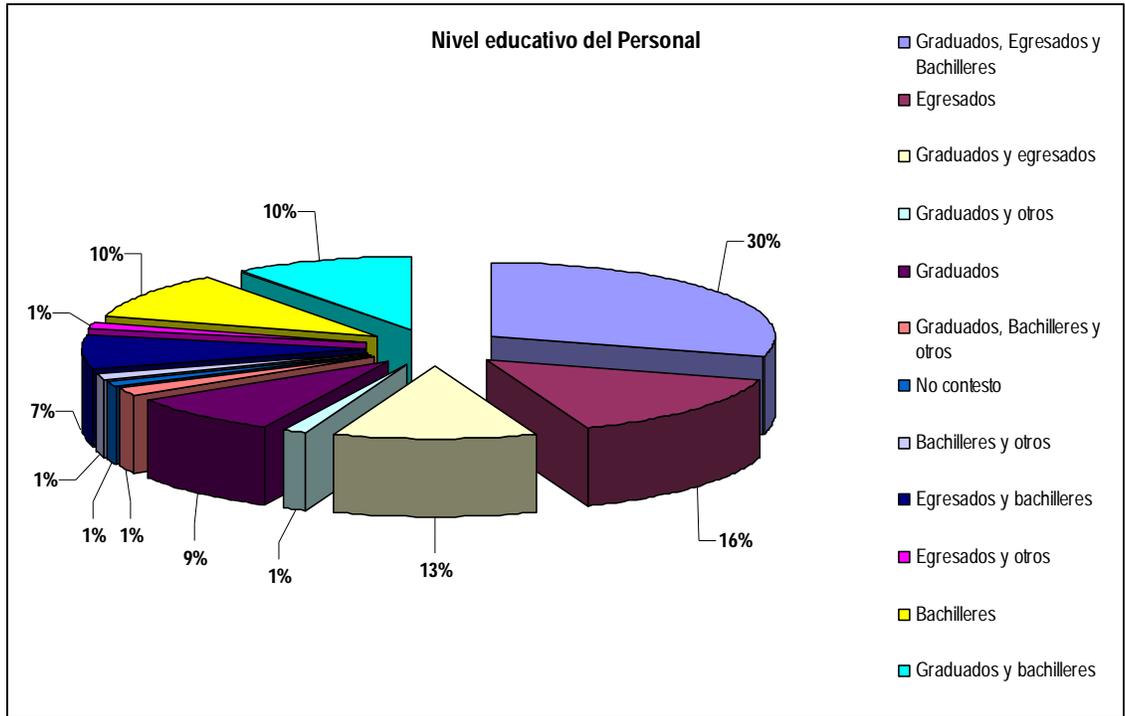
De acuerdo a las respuestas múltiples y combinadas se puede observar que de la muestra en estudio, las áreas más comunes con que cuentan los despachos están la contable, financiera y legal con un 64%, otro porcentaje considerable un 14% posee área contable, financiera, legal y aduanera; el 10% solo cuentan con la financiera y legal, el 6% dijo que tiene contable y financiera, un 4%

asevera que posee área financiera, 1% manifiesta que poseen áreas contable financiera y legal , pero de estos porcentajes, aunque son mínimos dicen requerir de áreas tales como: consultaría empresarial y auditoría fiscal.

3) Cuál es el nivel educativo que posee el personal contratado?

**Objetivo:** Verificar el grado de preparación académica que posee el personal que labora para el despacho.

Nivel Educativo	No. De Despachos	%
Graduados, Egresados y Bachilleres	20	29
Egresados	10	15
Graduados y egresados	8	12
Graduados y otros	1	1
Graduados	6	9
Graduados, Bachilleres y otros	1	1
No contesto	1	1
Bachilleres y otros	1	1
Egresados y bachilleres	5	7
Egresados y otros	1	1
Bachilleres	7	10
Graduados y bachilleres	7	10
Totales	68	100



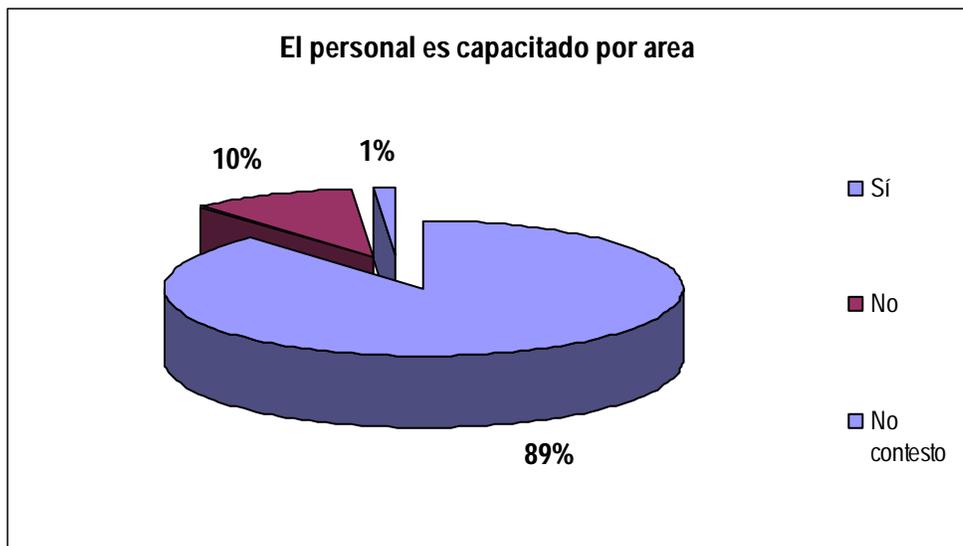
**Análisis.**

En relación al nivel académico o educativo que posee el personal contratado por el despacho, el 30% expresó que solo contrata graduados, egresados y bachilleres, el 16% dijo que contrata egresados, 13% de los encuestados manifiesta contratar Graduados y egresados, 10% requieren solamente de graduados y otros, y considerando la opción de otros, ellos adquieren los servicios de los estudiantes activos en la carrera de licenciatura en contaduría Pública, 10% contrata solamente bachilleres, el 7% requiere de egresados y bachilleres, porcentajes mínimos manifestaron que contratan entre bachilleres, secretarias comerciales, licenciados en Administración de empresas y licenciados en jurisprudencia.

4) Capacita a su personal en cada una de las áreas a desarrollarse?

**Objetivo:** Conocer la capacidad que posee el personal del despacho en el área en la que se desempeña.

Respuestas	N° Despachos	%
Sí	60	88
No	7	10
No contesto	1	1
Totales	68	100



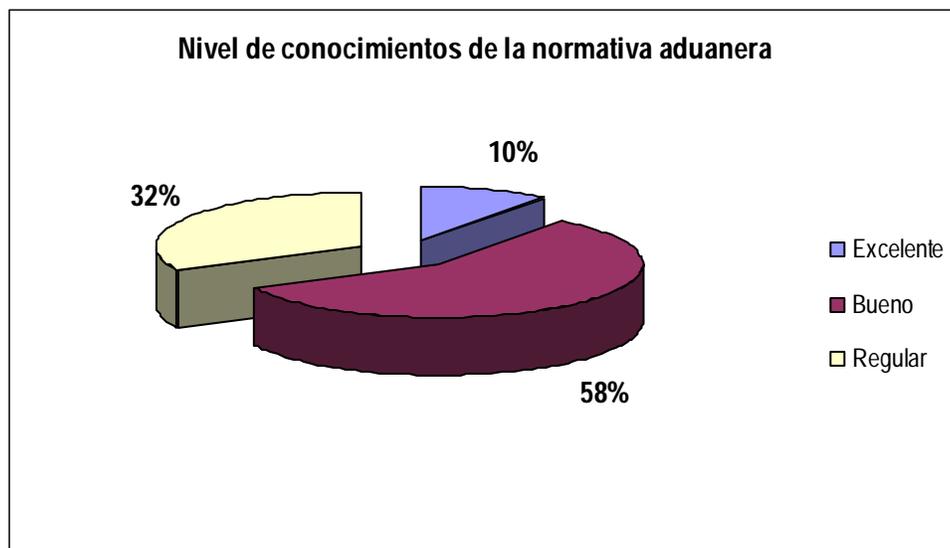
#### **Análisis.**

Del total de la muestra de los despachos de auditoría un 89% de la población encuestada dice capacitar a su personal en el área en la cual se desarrolla, el 10% afirmó que no lo capacita y el 1% no dio respuesta.

5) Como profesional de la Contaduría Pública, cómo considera sus conocimientos en relación a la Normativa aduanera?

**Objetivo:** Sondear cual es el grado de conocimiento que el contador posee respecto a la normativa aduanera.

Descripción	Nº Despachos	%
Excelente	7	10
Bueno	39	57
Regular	22	32
Totales	68	100



**Análisis.**

En cuanto al conocimiento que posee el profesional en relación a la Normativa Aduanera, 58% manifiestan tener buenos conocimientos de esta, el 10% reconoció que sus conocimientos en esta materia son excelentes y un 32% considera que son regulares.

6) Ha realizado auditorias aduaneras?

**Objetivo:** Conocer si el profesional tiene conocimiento de este tipo de auditoria.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	9	13
No	59	87
Totales	68	100



**Análisis.**

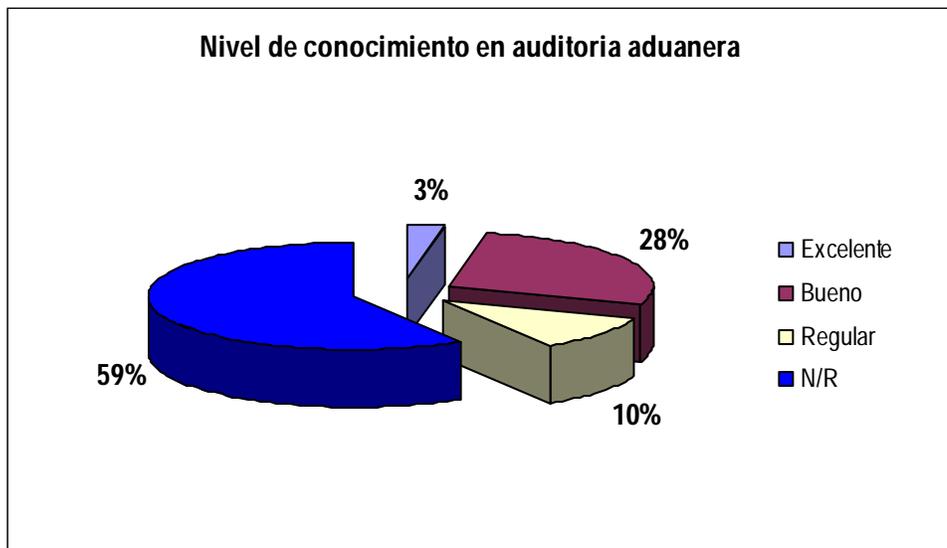
De la muestra obtenida el 87% afirmó no haber realizado auditorías Aduaneras y una minoría, 13% manifestó haber trabajado en esta área.

7) Cómo considera su conocimiento en auditorías aduaneras?

**Objetivo:** Conocer el grado de conocimiento de los contadores respecto al desarrollo de auditorías aduaneras.

Descripción	Nº Despachos	%
Excelente	2	3
Bueno	19	28
Regular	7	10
N/R	40	59
Totales	68	100

N/R: No Respondieron



### **Análisis.**

De los profesionales encuestados un 3% expresaron tener excelente conocimiento de auditoría aduanera, mientras el 10% dijo que sus conocimientos son regulares, sin embargo un 28% reconoce que su juicio es bueno en relación a esta materia, y la mayoría no dio respuesta (60%), debido a que no conocen de este tipo de auditorías especiales.

- 8) Cuando ha efectuado una auditoria aduanera, verifica el proceso y cumplimiento de todos los aspectos legales que conlleva una importación?

**Objetivo:** Establecer si el profesional tiene los conocimientos necesarios de los aspectos legales para importar.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	9	100
Totales	9	100



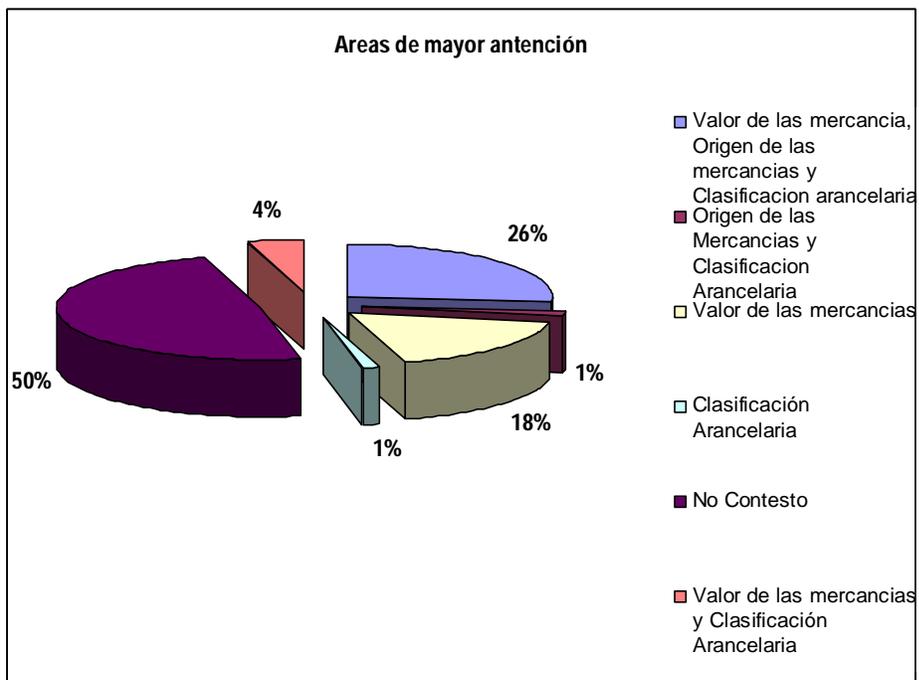
**Análisis.**

Tomando de base el universo de los despachos que afirmaron haber realizado auditorias aduaneras el 100% manifestó verificar todos los aspectos involucrados en una importación.

9) Dentro de estas áreas a cual cree usted que se debe prestar mayor atención al momento de realizar una auditoria aduanera?

**Objetivo:** establecer cuál de las áreas mencionadas es más vulnerable al riesgo.

Áreas de mayor atención	No. De Despachos	%
Valor de las mercancía, Origen de las mercancías y Clasificación arancelaria	18	26
Origen de las Mercancías y Clasificación Arancelaria	1	1
Valor de las mercancías	12	18
Clasificación Arancelaria	1	1
No Contesto	33	49
Valor de las mercancías y Clasificación Arancelaria	3	4
Totales	68	100



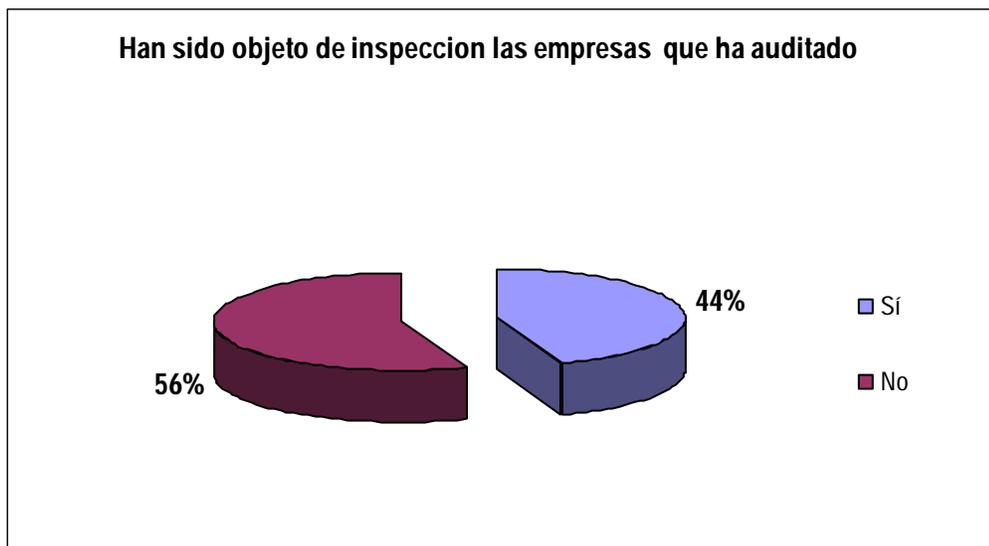
**Análisis:**

Del total de la muestra un 26% considera que se debe prestar mayor atención al valor y origen de las mercancías, así como la clasificación arancelaria, por considerar que estas áreas son de mayor vulnerabilidad, el 1% manifestó que son dos los espacios de mayor riesgo y relaciona el origen de las mercancías y la clasificación arancelaria el 18% expresó que toda la atención debe centrarse en el valor de las mercancías , un 4% dice que se debe poner mayor énfasis en el valor de las mercancías y la clasificación arancelaria y un 1% solamente en la clasificación arancelaria, otro 1% expresa que la atención debe centrarse en el origen de las mercancías y la mayoría el 50% no dio respuesta.

10) En las empresas que ha realizado auditorías aduaneras, han sido objeto de inspección por la Dirección General de Renta de Aduanas los últimos dos años?

**Objetivo:** establecer parámetros en los cuales estas empresas son revisadas.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	4	44
No	5	56
Totales	9	100



**Análisis.**

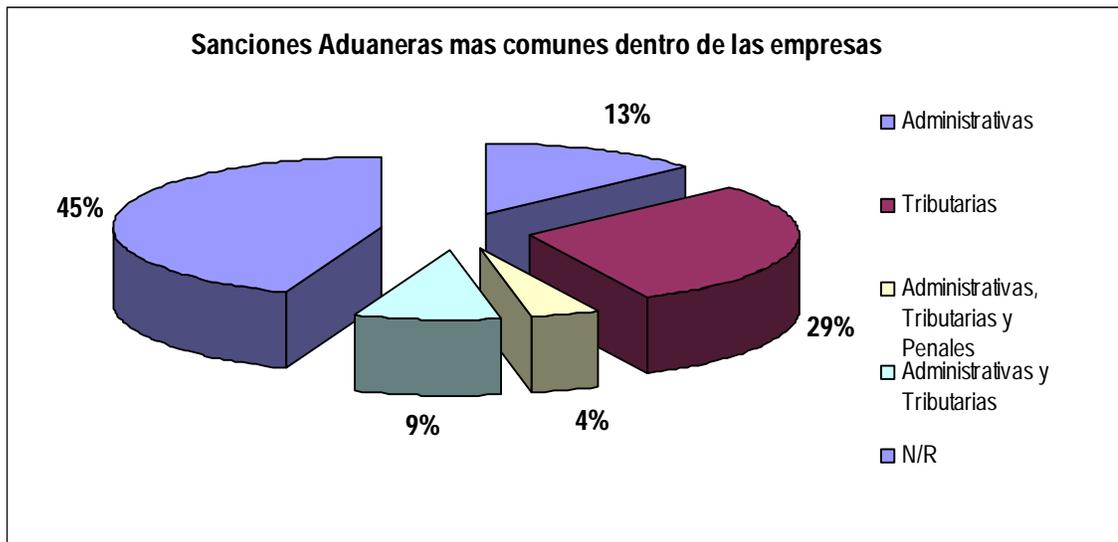
El 56% de los despachos expresaron que las empresas que han auditado han sido objeto de verificación, mientras el 44% manifestó no haber observado que las empresas hayan sido sujetas de revisión.

11) De las siguientes sanciones aduaneras cuales son las más comunes dentro de las empresas?

**Objetivo:** Conocer cuáles son las infracciones más cometidas en este tipo de empresas

Descripción	Nº Despachos	%
Administrativas	9	13
Tributarias	20	29
Administrativas, Tributarias y Penales	3	4
Administrativas y Tributarias	6	9
N/R	30	44
Total	68	100

N/R: No respondieron



### Análisis.

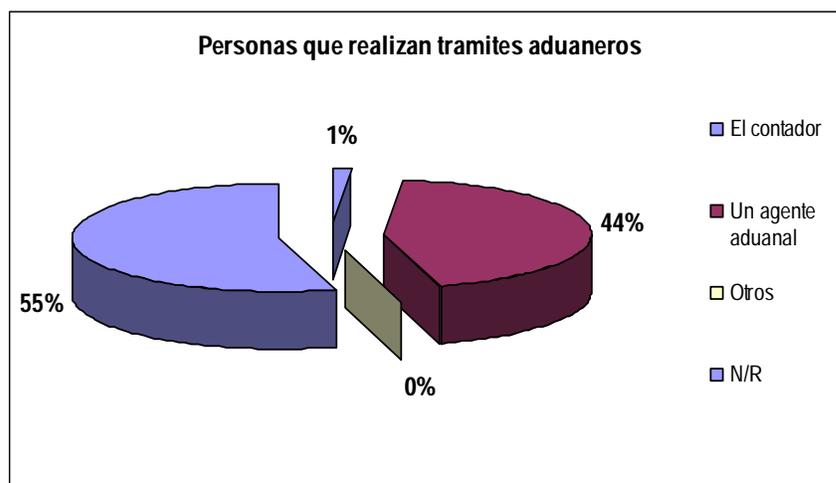
En relación a las sanciones aduaneras más comunes observadas el 29% manifiesta que las infracciones más comunes son las tributarias, el 13% son sanciones administrativas, el 9% administrativas y tributarias, un 4% expresó observar infracciones administrativas, tributarias y penales la mayoría correspondiente al 45% no contestó.

12) En las empresas que usted ha auditado en general, de las siguientes personas mencionadas a continuación cual de ellas realiza los trámites de importación?

**Objetivo:** Verificar si la persona encargada de realizar los trámites de importación es la más idónea.

Descripción	Nº Despachos	%
El contador	1	1
Un agente aduanal	30	44
Otros	0	0
N/R	37	54
Totales	68	100

N/R: No respondieron



### Análisis.

La gráfica muestra que el 44% de los encuestados aclaran que los trámites de importación de las empresas auditadas los realizan agentes aduanales, un 55% expresa que el contador y el 1% no respondieron.

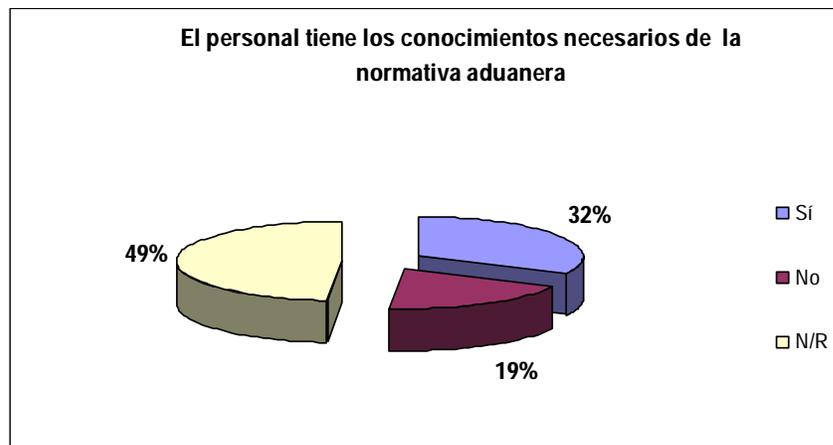
En las empresas dedicadas a la importación las personas que realizan los trámites de desaduanaje son los agentes aduanales autorizados por la Dirección General de Renta de Aduanas.

- 13) Considera usted que el personal de la empresa, encargado de las importaciones cuenta con los conocimientos necesarios de la normativa aduanera y fiscal?

**Objetivo:** establecer si la persona encargada de efectuar los trámites de importación tiene los conocimientos necesarios de la normativa aduanera aplicable a las importaciones.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	22	32
No	13	19
N/R	33	49
Totales	68	100

N/R: No respondieron



**Análisis.**

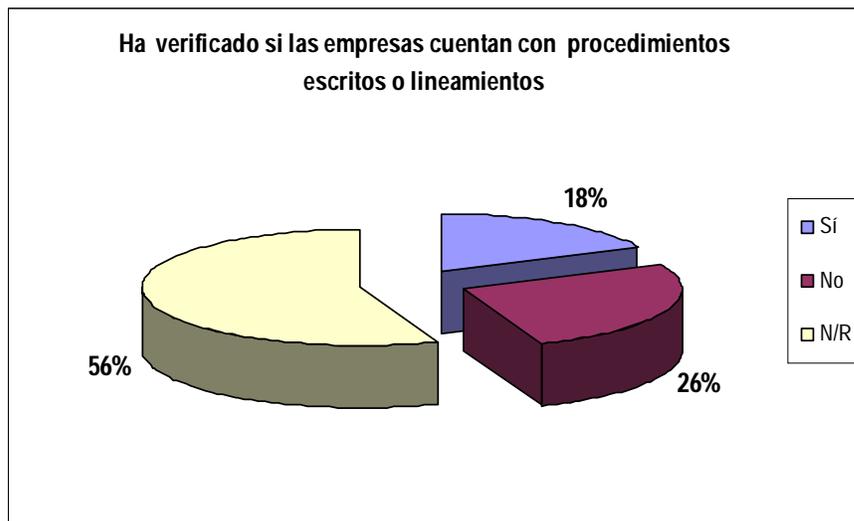
El 32% de los encuestados responden que el personal dedicado a las importaciones sí posee los conocimientos necesarios en relación a la normativa aduanera y fiscal, mientras que un 19% considera que no lo tienen, el 49% no respondió.

14) A verificado usted que las empresas cuentan con procedimientos escritos o lineamientos de cada uno de los pasos a seguir para realizar una importación?

**Objetivo:** Verificar si los despachos encuestados están encaminados a evitar los riesgos o a prevenirlos.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	12	18
No	18	26
N/R	38	56
Totales	68	100

N/R: No respondieron



**Análisis.**

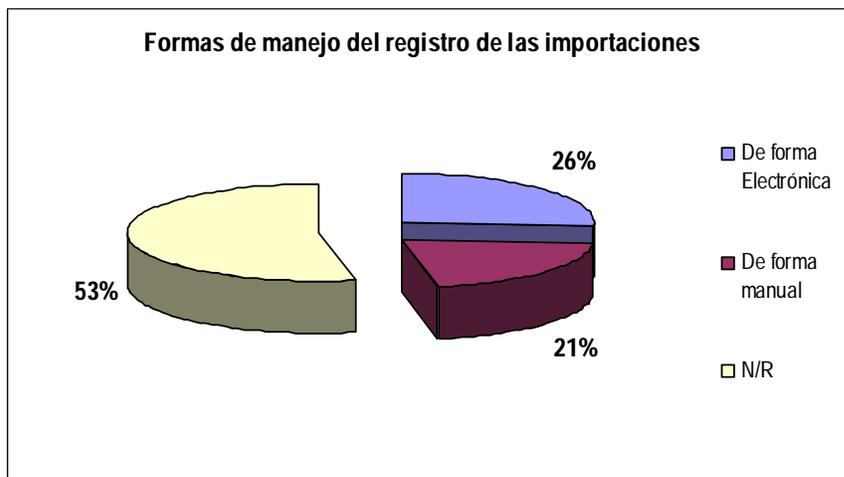
El 26% de los encuestados responden que no existen procedimientos escritos o lineamientos de los pasos a seguir para las importaciones, el 18% opinan que si existen, el 56% no dio respuesta.

15) De qué forma ha observado el manejo del registro en la mayoría de empresas en las operaciones de importación?

**Objetivo:** Conocer cuáles son los mecanismos de registro de las operaciones de importación que manejan las empresas.

Descripción	Nº Despachos	%
De forma Electrónica	18	26
De forma manual	14	21
N/R	36	53
Totales	68	100

N/R: No respondieron



**Análisis.**

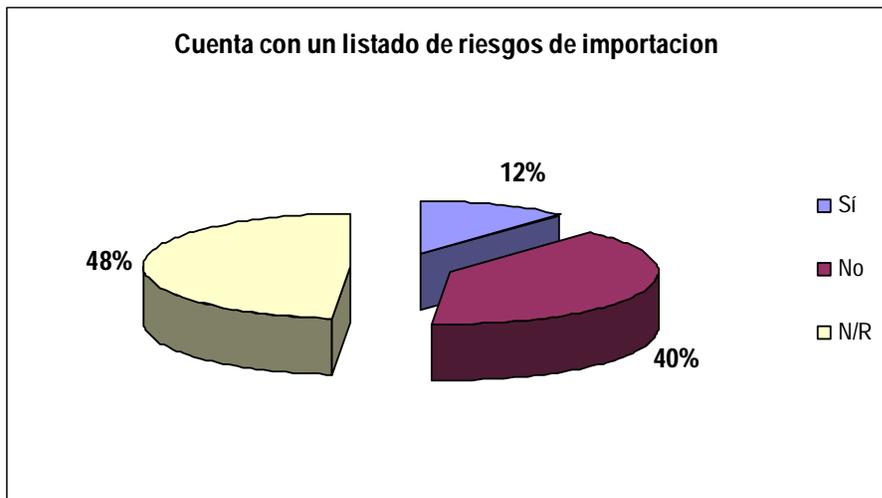
El 21% de los encuestados respondieron que las empresas realizan sus operaciones de importación de forma manual, el 26% de forma electrónica y el 53% no respondieron.

16) Cuenta usted con un listado de riesgos que pueden ser cometidos por las empresas al momento de realizar una importación?

Objetivo: Verificar si los profesionales conocen los tipos de riesgos a los cuales pueden ser objeto.

Descripción	Nº Despachos	%
Sí	8	12
No	27	40
N/R	33	49
Totales	68	100

N/R: No respondieron



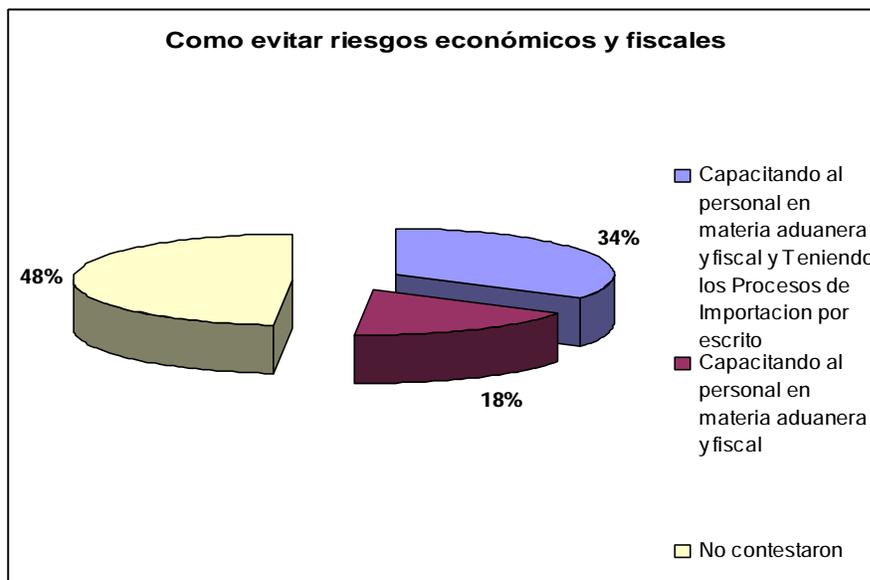
**Análisis.**

De los despachos encuestados respondieron que el 40% no tienen un listado de los riesgos que pueden ser cometidos al momento de realizar una importación, el 12% si tiene un listado de riesgos y el 48% no contestó.

17) A su juicio, cómo cree que se pueden evitar los riesgos económicos y fiscales en las empresas importadoras?

Objetivo: Conocer si el profesional aplica los mecanismos técnicos para poder disminuir los riesgos.

Como se pueden evitar riesgos económicos y fiscales en las Importaciones	No. De Despachos	%
Capacitando al personal en materia aduanera y fiscal y Teniendo los Procesos de Importación por escrito.	23	34
Capacitando al personal en materia aduanera y fiscal.	12	18
No contestaron	33	49
Totales	68	100



### **Análisis.**

De la muestra tomada el 34% consideran que los riesgos económicos y fiscales pueden evitarse capacitando al personal en materia aduanera y fiscal y además contar con los procedimientos de importación por escrito, el 18 % dice que solamente capacitando al personal en materia aduanera y fiscal, y el 48% no contestaron.

### **1.8 Diagnostico de la Investigación**

En esta etapa se procedió a seleccionar el tipo de análisis que permitió llevar a cabo esta investigación, sin embargo por ser preguntas con respuestas múltiples, abiertas y cerradas, dirigida a los profesionales de los despachos de auditorías, estas se tomaron como absolutas y relativas.

Según el estudio realizado se observó que un considerable número de despachos tienen más de seis años de funcionar lo que demuestra una experiencia acertada para la realización de auditorías en las diferentes empresas o instituciones que las soliciten ya sean en comercio, servicio e industria de carácter público y privado. Sin embargo aquellas oficinas que tienen menos tiempo de estar en el área pueden también asumir un rol que les permita ser competentes, lo anterior implica contar con áreas claves como lo revelado en la investigación donde las áreas de contabilidad, financiera y legal son las principales utilizadas por la población encuestada y una pequeña proporción cuentan con departamento aduanero lo que indica que esta especialidad hoy en día no tiene la demanda que debiera a pesar que el país en los últimos años es reconocido por su alto nivel de consumo y no de producción por lo cual las empresas se han adaptado y han tomado nuevos rumbos como es la importación tanto de productos básicos como de tecnología informática y otras, sin embargo la legislación en este sentido solamente se revoca a inspeccionar las transacciones aduanales y verificar si cumple o no con los requisitos básicos de estas operaciones, en este sentido en el mercado profesional no se cuenta al igual que en área mercantil con profesionales en leyes que puedan darle seguimiento a un caso de incertidumbre infraccionario donde el infractor tenga oportunidad de defenderse y evitar al máximo el pago de cualquier sanción impuesta por la Dirección General de Renta de Aduanas.( Ver cuadro N° 4)

**Análisis de Preguntas Cuadro N°.4**

<b>No.</b>	<b>Pregunta</b>	<b>%</b>
1	Cuantos años tiene de operar como despacho de auditoria? De 1 a 3 años mas de 6 años	26 56
2	De las siguientes ramas, con cuales cuenta el despacho? Contable, Financiera y Legal	63

Asimismo, los niveles académicos del personal son esenciales pues de eso depende la calidad del servicio, por lo cual los responsables de los despachos buscan contratar personal calificado desde bachilleres opción contador en su mayoría, seguido de egresados y graduados de Licenciatura en Contaduría Pública, dependiendo del tamaño del despacho y las empresas a la cuales prestan sus servicios contratan al menos un profesional graduado en Ciencias Jurídicas, lo importante es mantener la aptitud, confianza y una debida actualización en las diferentes ramas financieras y legales, en este sentido los encuestados demostraron que la capacitación es un fuerte que ellos manejan como parte de sus actividades para mantenerse competentes en el mercado; para concretizar esta aseveración se analizó el nivel de conocimiento en la normativa aduanera que en su mayoría afirman que es buena, esto no indica que tienen la preparación necesaria para realizar una auditoría en esta especialidad, no obstante el margen de los que dicen regular no está alejado como debería por ser una población mínima, eso nos indica que el personal no recibe capacitación o se enfocan con más frecuencia en otras vías que les son exigidas por los clientes por otra parte el nivel de conocimiento en auditorías aduaneras no tiene el mismo auge considerando que es un servicio que las empresas no solicitan por no tener las exigencias de empresas públicas o privadas esto denota el poco interés de los profesionales en especializarse en ésta legislación, con respecto a lo anterior en las capacitaciones continuas que son exigidas por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Publica y Auditoria no incluye en los temarios a desarrollarse especialidades como es la visión de practicar auditorias especiales en las diferentes campos que se manejan en el ámbito empresarial por lo que el profesional no incluye en su agenda este tipo de aprendizaje.

Sin embargo los auditores en sus exámenes financieros que generalmente practican en las diferentes empresas logran detectar ciertas infracciones que frecuentemente suelen suceder como lo son en gran parte las tributarias, estas son detectadas por la ejecución de auditorias fiscales que son promovidas por el gobierno para poder evitar las evasiones de impuestos y el cumplimiento de todas aquellas formalidades que exigen y van enlazadas al acatamiento de la legislación, seguidas por administrativas y penales que esta ultima es la menos común.( Ver cuadro N° .5)

**Análisis de Preguntas Cuadro N°. 5**

<b>No.</b>	<b>Pregunta</b>	<b>%</b>
3	Cual es el nivel educativo que posee el personal contratado?	
	Graduados, Egresados y Bachilleres	29
	Graduados y Egresados	15
4	Capacita a su personal en cada una de las áreas a desarrollarse?	
	Sí	88
5	Como profesional de la contaduría pública, como considera sus conocimientos en relación a la Normativa Aduanera?	
	Bueno	57
	Regular	32
7	Como considera sus conocimientos en auditoria aduanera?	
	Bueno	28
	Regular	10
	No Responde	59
11	De las siguientes sanciones aduaneras cuales son las mas comunes dentro de las empresas?	
	Administrativas	13
	Tributarias	29
	Administrativas, Tributarias y Penales.	4
	Administrativas y Tributarias	9

Debido a la cartera de clientes que manejan los auditores, lo cual es base suficiente para constatar quien es la persona que realiza todo trámite de importaciones ellos afirmaron que el agente aduanal autorizado por la Dirección General de Renta de Aduanas, es donde las entidades depositan toda su confianza y seguridad para realizar las diligencias apegadas a la legislación aduanera no dejando de tomar en cuenta al personal del área de importaciones, donde parte mínima de los profesionales opina que los responsables de controlar estas operaciones son idóneos y tienen los conocimientos necesarios, con estas afirmaciones se observó que no se cuenta con procedimientos escritos sobre procesos de importación solo una pequeña parte de ellos aseveraron que dichas áreas tienen dicha herramienta, con respecto a este análisis también los auditores deberían contar con algún instrumento que les sirva para poder prevenir alguna situación que se pueda presentar en el futuro como lo es un listado de riesgos, la mayoría de ellos no cuentan con este mecanismo y una minoría dice poseerlo, por consiguiente a pesar de no poner en practica como se debiera esta técnica a juicio de los profesionales la mejor forma de evitar los conflictos tanto en materia económica y tributaria es contar con manuales de los procesos de importación y como se ha venido expresando dar una sólida capacitación continua. Así mismo la forma de manejar los registros de las operaciones de importación según las personas encuestadas prácticamente coincidieron en que se maneja de las dos formas manual y electrónica. (Ver cuadro N°.6)

**Análisis de Preguntas Cuadro N°. 6**

<b>No.</b>	<b>Pregunta</b>	<b>%</b>
12	En las empresas que usted ha auditado en general, de las siguientes personas mencionadas a continuación cual de ellas realiza los tramites de importación? Un agente aduanal El contador	44 1
13	Considera usted que el personal de la empresa, encargado de las importaciones cuenta con los conocimientos necesarios de la normativa aduanera? Sí No	32 19
14	Ha verificado usted que las empresas cuentan con procedimientos escritos o lineamientos de cada uno de los pasos a seguir para realizar una importación? Si No	18 26

15	De que forma ha observado el manejo del registro en la mayoría de empresas en las operaciones de importación?	
	De forma Electrónica	26
	De forma Manual	21
16	Cuenta usted con un listado de riesgos que pueden ser cometidos por las empresas al momento de realizar una importación?	
	Si	12
	No	40
	No contesto	49
17	A su juicio, cómo cree que se pueden evitar los riesgos económicos y fiscales en las empresas importadoras?	
	Capacitando al personal en materia aduanera y fiscal y teniendo los procesos de importación por escrito.	34
	Capacitando al personal en materia aduanera y fiscal.	18
	No contestaron	49

A pesar de la experiencia de la mayoría de despachos de auditoría no todos ejecutan exámenes aduaneros o especialidades de este tipo, se puede afirmar que existen aunque escasas oficinas que si ofrecen este tipo de servicios, donde ellos afirman que verifican los procedimientos y cumplimientos de los aspectos legales que conllevan a las operaciones de importación, también se visualizó que las áreas que no deben quedar fuera del alcance de la auditoria aduanera son el valor, origen de las mercancías y la clasificación arancelaria debido a que esta es una parte fundamental donde se pueden cometer errores que conllevan a una sanción, Por otra parte los profesionales manifiestan que una de las áreas a las cuales se debe prestar mayor atención cuando se está verificando la documentación que conforma una operación de importación la mayoría centra su atención en el valor de las mercancías, pero un porcentaje considerable expreso que se debe dar mucha relevancia, por lo tanto de las empresas que se han auditado se observó que la mayoría han sido sujetas a inspecciones por parte de la Dirección General de Rentas de Aduanas. (Ver cuadro N°. 7)

**Análisis de Preguntas Cuadro N°.7**

<b>No.</b>	<b>Pregunta</b>	<b>%</b>
6	Ha realizado auditorias aduaneras? Si No	13 87
8	Cuando ha efectuado auditorias aduaneras, verifica el proceso y cumplimiento de todos los aspectos legales que conlleva una importación? Si	100
9	Dentro de las áreas a cual cree usted que se debe prestar mayor atención al momento de realizar una auditoria aduanera. Valor de las mercancías, Origen de las mercancías y Clasificación Arancelaria Valor de las mercancías	26 18
10	En las empresas que ha realizado auditorias aduaneras, han sido objeto de inspección por la Dirección General de Renta de Aduanas en los últimos dos años? Si No	44 56

## **CAPITULO III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA ADUANERA**

### **1. CRITERIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA ADUANERA**

Al realizar una revisión integral de las operaciones de importación y a fin de comprobar su correcto cumplimiento con las obligaciones y ordenamientos señalados en las diversas disposiciones legales es necesario considerar variables internas y externas las cuales tienen mucha incidencia al momento de efectuarla.

Es mediante esta consideración que se puede detectar y determinar la magnitud de los errores cometidos durante el procedimiento aduanal, registro contable de las mismas y formulación de las diferentes declaraciones o reportes, así como su oportuna corrección.

### **2. VARIABLES QUE AFECTAN AL PROFESIONAL DE LA CONTADURIA PUBLICA AL MOMENTO DE REALIZAR UNA AUDITORIA ADUANERA.**

- **Variables Internas**

Conocimiento

La buena aplicación de la legislación aduanera es de mucha importancia puesto que ello conlleva a la obtención de los resultados esperados al realizar este tipo de auditorías.

Experiencia

Una parte fundamental para el desarrollo de este tipo de examen es la experiencia que el profesional haya adquirido para realizarlo, ya que de ello depende en gran medida el éxito en la detección de los errores y riesgos pues de esta manera proporciona la solución más apropiada.

La falta de capacitación constante

Una capacitación constante es de mucha utilidad ya que ayuda al profesional a mantenerse actualizado y de esta manera obtener mejores resultados al efectuar un examen de este tipo.

- **Variables Externas**

Cambios en la Legislación

La existencia de diferentes tipos de leyes aplicables a las operaciones de importación pueden afectar el desarrollo de la auditoria aduanera, en la medida que sufran modificaciones, por lo tanto el profesional debe estar vigilante a los cambios.

Actualización de las Normas de Auditoria

Las modificaciones en la Normativa no están al alcance del profesional de la contaduría pública ya que son regidas por organismos internacionales.

### **3. METODOS PARA OBTENER LA EVIDENCIA DE AUDITORIA ADUANERA**

Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a las áreas sujetas a examen mediante los cuales el profesional obtiene la base para dar sugerencias o recomendaciones.

Debido a que generalmente el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para fundamentar su informe en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos mediante varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva.

Naturaleza de los procedimientos de auditoría.

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general, los detalles de operación de los negocios, implica establecer sistemas adecuados de pruebas para el examen de las diferentes áreas.

Por esta razón el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán necesarios en cada caso para obtener la certeza que fundamente una conclusión objetiva y profesional.

#### **4. TECNICAS DE AUDITORIA.**

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder presentar un informe de Auditoría.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

**Estudio General:** Apreciación sobre las características generales de la empresa, de los procesos de importación que utilizan y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del auditor, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos o informaciones originales de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.

El estudio general, debe emplearse con mucho cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

**Análisis:** clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas; este generalmente se aplica a rubros en los cuales se registran las importaciones para conocer como se encuentran integrados.

**Inspección:** Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación de importación registrada en la contabilidad.

En diversas ocasiones, los saldos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la

contabilidad. En igual forma, algunas de las operaciones de las empresas o sus condiciones de trabajo pueden estar registradas en títulos, documento o libros especiales en los cuales de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada, o de la circunstancia que se trata de comprobar mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Con esta técnica el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos y operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo, el auditor en gran parte puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.

Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

## **5. PASOS PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ADUANERA**

Toda operación internacional que implique tráfico de mercancías está regida por Leyes, Tratados y Acuerdos, cada uno de ellos, no sólo implican ciertas obligaciones a cumplir durante el proceso interno que se realiza en la aduana relacionada con las mercancías, sino también posteriormente, durante el traslado, almacenamiento y hasta en la enajenación de las mismas. Las autoridades, dentro de sus facultades de comprobación, tienen el poder de observar el cumplimiento de dichas obligaciones y claro está, que si éstas no se cumplen, se incurre en los supuestos de las infracciones y sanciones que las propias Leyes marcan.

Por lo anterior, al hablar de operaciones de comercio exterior, no sólo hablamos de importaciones y exportaciones que se presentan dentro de una aduana, también debemos sumarle lo relativo a

constancias de exportación, control de inventarios, tratamiento de desperdicios, reflejo fiscal y declaraciones informativas que en ciertas operaciones aplican.

En esta proceso se destacan los pasos a seguir para el desarrollo de una auditoria aduanera, obligaciones a cumplir por parte de los contribuyentes, lo que debe integrar el expediente y el llenado de los documentos más importantes; cómo revisar la declaración de mercancía, y dentro de esto, cuáles son los campos a los que se debe poner mayor atención.

En cuanto al control de inventarios, estas auditorias son muy importantes para las empresas dedicadas a la importación para que tengan un mejor control de sus operaciones.

El tratamiento que se debe dar a los desperdicios, el cómo y el por qué se debe involucrar a otros departamentos de la empresa para compartir la responsabilidad del departamento de tráfico sobre este importante punto.

Para la realización de este tipo de auditorias al igual que la auditoria financiera es necesaria la planificación de la misma, en esta, el proceso para efectuarla se ha dividido por pasos en las cuales se especifica cada una de las actividades a llevar a cabo.

## **5.1 PASO I**

En primer lugar, pareciera ser la más sencilla, y en ocasiones es la más descuidada. Se entiende que la prioridad durante el día de trabajo es liberar las importaciones del embarque de la aduana.

No obstante lo anterior, es muy importante establecer el procedimiento de elaboración y recopilación de la documentación para una óptima integración de los expedientes que conforman la operación aduanera.

### **Integración de expedientes:**

La presente integración es recomendable con el fin de evitar pérdidas y malos manejos de la información de comercio exterior.

**Archivo Legal.-** Dentro de éste se debe contener todos los documentos de las operaciones de comercio exterior, en original. Debe conservarse en resguardo con la finalidad de prevenir que se extravíen o maltraten en la operación diaria.

**Archivo de Tráfico.-** este expediente debe contener únicamente la documentación que utiliza el departamento para su operación diaria, en fotocopias.

**Archivo Contable.-** Dentro de este tipo de expedientes se debe conservar únicamente la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades diarias del departamento, pero la característica del mismo, es que debe ser en copias y otros documentos en original, referenciando la ubicación de los documentos originales.

**DOCUMENTACION CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS CUADRO No. 8**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>LEGAL</b>	<b>TRAFICO</b>	<b>CONTABILIDAD</b>
Declaración de Mercancía	<b>O</b>	<b>C</b>	<b>C</b>
Factura	<b>O</b>	<b>C</b>	<b>C</b>
Conocimiento de Embarque	<b>O</b>	<b>C</b>	<b>C</b>
Certificado de Origen	<b>O</b>	<b>C</b>	<b>C</b>
Retaceo			<b>O</b>
Declaración de Mercancía de depósito	<b>O</b>	<b>C</b>	<b>C</b>

**SIMBOLOGIA:**

O = Original

C= Copia

El auditor al momento de realizar la revisión debe cerciorarse que los documentos que cada expediente debe contener de acuerdo al tipo de operación sean los siguientes:

**Documentos de una importación CUADRO No. 9**

PARA UNA IMPORTACION
<b>1. Declaración de Mercancía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De importación definitiva</li> <li>b) De deposito con las correspondientes declaraciones por desprendimientos</li> <li>c) Operación Virtual.</li> </ul>
2. Comprobantes de Crédito Fiscal por trámites del Agente Aduanal.
3. Certificado de Origen o Documento que compruebe el país de procedencia y origen de las mercancías.
4. Conocimiento de embarque, guía aérea o carta porte.
5. Manifiesto de carga que exprese peso y volumen.
6. Datos que permitan la identificación de las mercancías (Lista de empaque).
10. Carta de aceptación y en su caso de instrucciones.
11. Retaceo

Entre las características a observar de cada uno de los documentos que integran los expedientes tenemos:

### Características de los Documentos de Importación Cuadro No. 10

<b>DOCUMENTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA</b>
Declaración de Mercancía	<p>Declaración fiscal presentada por el Agente Aduanal para la entrada de mercancías.</p> <p>Este documento se forma por un total de 4 copias siendo la más importante para el contribuyente la COPIA DEL IMPORTADOR o EXPORTADOR</p>
FACTURA COMERCIAL	<p>Para efectos aduanales, en importación la factura debe ser emitida por un proveedor extranjero y podrá ser presentada en original, debiendo contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lugar y fecha de expedición</li> <li>b) Nombre y domicilio del destinatario de la mercancía.</li> <li>c) Descripción comercial detallada de las mercancías, especificando clase, cantidad de unidades, números de identificación en caso de existir, valor unitario y total, así como el importe de los cargos por concepto de transporte. Es importante notar que la factura no será válida cuando la descripción de la mercancía es relacionada por claves.</li> <li>d) Nombre y domicilio del Proveedor.</li> </ul> <p>Si falta cualquiera de los datos anteriores, o el</p>

	<p>documento se encuentran con enmendaduras o anotaciones, se considera que la factura no fue entregada.</p> <p>Si los datos de la factura se encuentran en idioma distinto del español, inglés o francés, deberá acompañarse la factura de la traducción correspondiente, o en su defecto deberá realizarse la traducción en el cuerpo de la factura.</p>
<p>CONOCIMIENTO DE EMBARQUE. BILL OF LADING EN TRÁFICO MARÍTIMO O AIRWAY BILL EN TRAFICO AEREO</p>	<p>La documentación que compruebe los gastos por concepto de transporte, seguros de las mercancías de importación aun cuando no hayan sido cubiertas por el importador.</p> <p>Las guías de embarque deberán estar debidamente revalidadas, entendiéndose por esto que la empresa porteadora haya realizado el endoso de las guías al agente o apoderado aduanal.</p> <p>El conocimiento marítimo que expida una compañía naviera servirá como comprobante para la deducción y acreditamiento.</p> <p>Los documentos de embarque son indispensables, ya que con ellos se comprueba el monto de los gastos erogados por concepto de transportación, cargos que forman parte del valor en aduana de las mercancías.</p> <p>Los comprobantes de embarque deberán contener los siguientes datos:</p> <p>h) Razón Social, domicilio y firma de la empresa transportista.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Nombre y domicilio del embarcador</li> <li>j) Nombre y domicilio a cuya orden se expide este comprobante</li> <li>k) Número de orden del conocimiento de embarque</li> <li>l) Descripción de los bienes a transportar, indicando su naturaleza, calidad, cantidad y demás características para su identificación</li> <li>m) Tarifas aplicables sobre fletes, seguros y gastos de transporte, preferentemente desglosados por conceptos indicando si fueron ya pagados en origen o serán pagados a la entrega en el lugar de destino.</li> <li>n) Puertos de Salida y destino (marítimo).</li> <li>o) Nombre y matrícula del buque, (marítimo).</li> </ul>
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LAS MERCANCÍAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado de Origen. TLC</li> <li>- En el formato oficial publicado dependiendo del Tratado de Libre Comercio al cual se acogerán las mercancías de importación.</li> </ul>
HOJA DE RETACEO	<p>Determinación de los costos de los productos importados, es decir el valor FOB más todos los gastos y derechos arancelarios generados por la importación.</p>

## 5.2 PASO II

Esta consiste en revisar todos los documentos que integran los expedientes de la operación aduanal, con la finalidad de ratificar que lo declarado ante la autoridad a través de la declaración está soportado con los documentos anexados, así mismo determinar la veracidad de la información proporcionada en nuestros reportes.

El objetivo principal de centrar la atención en la revisión de la declaración de mercancías es la de realizar un análisis profundo de aquellos campos que contienen la partida arancelaria que corresponda a los productos detallados en la factura comercial emitida por el proveedor, con el propósito de evitar ser sancionado por la autoridad.

La declaración de mercancía, según la Ley Aduanera vigente, es la única forma en que se podrá comprobar la legal tenencia y estancia de una mercancía importada. Esta es la razón por la cual el importador, deberá contar en su poder con dicho documento, sin importar el tiempo que haya transcurrido desde la importación.

Se debe tomar en cuenta que tanto para la empresa como para la DGRA, la declaración de mercancía constituye un resumen de todo el conjunto de documentos anexos al mismo. Lo anterior se encuentra debidamente requisado por la autoridad en la Ley Aduanera, el cual nos señala la obligación de presentar ante la aduana, ya sea por conducto de un agente o apoderado aduanal, el documento antes mencionado en forma oficial aprobado.

La declaración de mercancías deberá contener, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros, los datos los siguientes:

1. Identificación y registro tributario del importador y/o exportador
2. Identificación del agente aduanero, cuando corresponda
3. Identificación del transportista y del medio de transporte.
4. Régimen aduanero que se solicita

5. País de origen, procedencia y destino de las mercancías, en su caso.
6. Numero de manifiesto de carga.
7. Características de los bultos, tales como: cantidad y clase.
8. Peso bruto en kilogramos de las mercancías.
9. Código arancelario y descripción comercial de las mercancías.
10. Valor en aduana de las mercancías
11. Monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda.

A continuación se dan a conocer los campos que deben revisarse los cuales se han centrado en 5 grupos:

#### **Campos de los Documentos de Importación Cuadro No. 11**

	<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>GENERALES</b>	Código de aduana	03	Este código nos permite identificar la aduana que esta despachando la mercancía. Debe conciliarse contra el sello del banco.
	Régimen.	37	Con esta se señala el régimen aduanero con el que se esta llevando a cabo la operación, considerando el destino que tendrá la mercancía y las mismas condiciones de la

			operación.
	Tipo de operación.	2	Nos indica la operación que se está realizando. (No. de importación)
	Número de documento	7	Es el número de la declaración con el que identificamos la operación; este número se conforma de dos partes separadas por un guión entre ellas, los primeros cuatro números se refieren a la patente del agente aduanal, los números siguientes al guión indican el año en que se realizó la operación, seguido de un consecutivo que el agente o apoderado aduanal asigna para un mejor control de todas las operaciones realizadas en la misma.
	Registro de Contribuyentes.	8	Este campo se debe revisar contra la tarjeta de contribuyente y el domicilio de la empresa importadora.

	<b>NOMBRE DEL CAMPO</b>	<b>No. CAMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>GENERALES</b>	<b>Código del país vendedor.</b>	16	Este campo se debe de revisar en la ley, donde figuran todas los códigos de los países con el objeto de identificar la que le corresponda al vendedor.
	<b>código país de origen</b>	17	En la ley se debe de revisar este código, se requiere con el fin de conocer el país de origen de la mercancía importada.
	<b>Código de medio de transporte.</b>	21	Con esta conocemos el medio de transporte en que se conduce la mercancía para su ingreso al territorio nacional.
	<b>Formas de pago del impuesto general de importación.</b>	47	Este campo se debe revisar el código o ley correspondiente.

	<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>GENERALES</b>	<b>Identificación del agente aduanal.</b>	51	Se encuentra comprendido en el campo de las contribuciones a las que se sujeta la importación de sus mercancías.
	<b>Tipo de cambio del dólar.</b>	23	Se verifica con el tipo de cambio publicado; a la fecha de entrada de la mercancía.
	<b>Código del Agente Aduanal.</b>	54	En este campo se verifica la patente del agente, con aquella que aparezca en el número de la declaración, así como la hoja de gastos del agente anexo, además de su nombre, y firma.
<b>MERCANCIA Y FRACCION ARANCELARIA.</b>	<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	Cantidad de mercancía en unidades de comercialización.	41	Se verifica contra el monto de la mercancía señalado en las facturas comerciales.

	Fracción Arancelaria.	33	Clasifica e identifica los insumos de acuerdo a sus propiedades, para efectos de calcular los derechos arancelarios de importación, solicitando para su correcta clasificación a un Agente Aduanal o clasificador, y observar la consistencia en el uso de las fracciones arancelarias.
<b>VALORACION IMPUESTOS.</b>	<b>NOMBRE DEL CAMPO</b>	<b>No. CAMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Importe de Fletes.	25-26	Corresponde al modo de transporte de frontera hacia el país destino cotejándolo precisamente con el comprobante de dichos gastos anexo a la declaración.

	<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>VALORACION IMPUESTOS.</b>	<b>E</b> Fecha de entrada o presentación de la mercancía.	4	Este campo corresponde a la fecha del día en que fue ingresada la mercancía al territorio nacional, dependiendo del medio de transporte será: la de fondeo, amarre o atraque de la embarcación en el puerto al que vengán destinadas (marítimo); en la que la mercancía cruce la línea divisoria internacional terrestre); la de arribo de la aeronave al primer aeropuerto internacional (aéreo)
	Valor en aduanas de las mercancías.	42	La forma para verificar este campo será cotejando el valor comercial de la factura en moneda nacional, sumando a este monto, lo correspondiente al campo de los incrementables.

		<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>VALORACION IMPUESTOS.</b>	<b>E</b>	Importe o importes del pago del IVA.	51	El importe de este rubro aparece en el campo de las contribuciones. Se calcula aplicando la tasa del 13% al monto total de la suma del valor en aduana y las demás contribuciones a las que esta sujeta la mercancía.
		Valor comercial de la mercancía.	41	Este campo puede ser verificado contra las facturas comerciales de la mercancía.
		<i>NOMBRE DEL CAMPO</i>	<i>No. CAMPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>VALORACION IMPUESTOS.</b>	<b>E</b>	Tasa usada de Impuesto.	47	En este campo figura la tasa del impuesto a que se hace acreedora la mercancía importada. Se debe cotejar consultando la fracción arancelaria de la mercancía en el Sistema Arancelario, para proceder a su aplicación sobre el valor en aduana de la misma mercancía.

	Método de valoración de la mercancía.	46	En este campo se verifica el método de valoración empleado en la operación, conforme a la manifestación de valor anexada a la declaración.
	<b>NOMBRE DEL CAMPO</b>	<b>No. CAMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PERMISOS AUTORIZACIONES</b>	Y Tipo o tipos de permisos.	44	En este campo nos encontramos la información sobre los certificados de origen, permisos, autorización del programa, cartas de no-comercialización o de no-etiquetado, cuando la mercancía importada este llamada al cumplimiento de los mismos. Estos documentos deben de anexarse al expediente.
	Código del Almacén General de Depósito.	49	En este campo se hace referencia a la patente del almacén general de depósito que ha prestado sus servicios, cuando realicemos importaciones.

### **5.3 PASO III**

Es necesario analizar aquella integración de expedientes que se llevó a cabo durante el primer paso de este proceso, implicando todo aquello inmerso en las operaciones realizadas por la empresa, con el objeto de comprobar la distinción de mercancías nacionales de las extranjeras, y en su caso, el retorno de las operaciones temporales.

Todos los importadores deberán llevar controlado la existencia de las mercancías, esta inspección inicia con la importación y no con el destino de las mercancías. La primera impresión de un control de inventarios comprende fácilmente desde la óptica de los importadores temporales, quienes tienen la obligación de retornar las mercancías, estos contribuyentes deben saber qué importaron y qué exportaron, teniendo como consecuencia un buen control.

Dentro del ejercicio de sus facultades de comprobación sobre las obligaciones relacionadas con el Comercio Exterior, el personal del Servicio de DGRA, puede solicitar toda la documentación relacionada con la contabilidad, esto quiere decir que el día que inicia formalmente la revisión, solicitará los documentos relativos a las operaciones como son declaraciones de mercancías, expedientes por cada operación realizada y el control de inventarios preparado por el departamento de Tráfico, y también solicitará, entre otros, la siguiente información:

- Declaraciones anuales del ISR e IVA.
- Libro diario Mayor.
- Balanzas de comprobación.
- Control de inventarios registrado en contabilidad.
- Integración de cuentas, principalmente de inventario, clientes y proveedores extranjeros.
- Declaraciones de Mercancías

### **5.4 PASO IV**

El objetivo principal de este paso es la de recabar la información necesaria para efectuar una revisión detallada sobre las cantidades a declarar para efecto tanto de reportes de operación, así como de las

declaraciones fiscales tanto las periódicas como la declaración anual; en el entendido de que ambas son auditables por parte del DGRA.

Una vez determinado el periodo a revisar (ejercicio fiscal, trimestre o mes), se deberá de obtener la sumatoria de los siguientes campos de la declaración de mercancías:

1. VALOR EN ADUANAS FOB
2. TOTAL ADVALOREM PAGADO
3. TOTAL DAI PAGADO
4. TOTAL IVA PAGADO
5. TOTAL OTRAS CONTRIBUCIONES

Para estos rubros deberá de considerarse los montos que pueden ser deducibles y acreditables; entendiéndose que serán DEDUCIBLES todos los costos y compras efectuadas en el extranjero para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Se entenderá por ACREDITABLE el monto del Impuesto del IVA pagado en la Aduana por la importación de la mercancía, más un porcentaje especial de lo pagado por el Derecho de Trámite Aduanero.

## **5.5 PASO V**

La empresa que realice operaciones de comercio exterior, y en específico de importación en sus diferentes formas como lo son las definitivas, temporales y cuando estas se traten de activo fijo principalmente, deberá realizar un estricto control de inventarios en bodegas, con el fin de comparar la mercancía que se encuentre en las bodegas contra la información declarada.

El fundamento legal para comprobar la legal estancia de las mercancías se encuentra en la ley Aduanera, el cual contempla la documentación necesaria para avalar estos efectos:

1. Cuando se trate de mercancías de procedencia extranjera el documento que compruebe la situación legal de esa mercadería, es a través de la declaración de mercancía.

## 5.6 PASO VI

Con la logística a desarrollar se busca evitar al máximo los gastos innecesarios de almacenajes, demoras, falsos fletes, redistribuciones, pago de impuestos e incluso los problemas con la autoridad; de la misma forma se pretende conocer los tiempos relativos a la permanencia de las mercancías dentro de la Aduana, los documentos que impidieron el desaduanamiento de las mercancías, las aduanas más utilizadas y la ubicación de sus clientes.

Este procedimiento se efectúa basado en la misma información que contienen los expedientes de importación, esto es en la declaración de mercancías, las facturas, los documentos de embarque, así como los comprobantes del cumplimiento de las regulaciones no arancelarias.

- Información a analizar contenida en la declaración de mercancía:
  - a) Fecha de presentación de las mercancías ante la aduana,
  - b) Fecha de pago de las contribuciones,
  - c) Aduana de entrada o salida en su caso,
  - d) Patente y nombre del Agente Aduanal,
  - e) Medio de transporte por el cual arribó la mercancía a territorio nacional,
  - f) Volumen de mercancías,
  - g) Descripción de mercancías,
  - h) Valores de las mercancías,
- Información a analizar contenida en los documentos de transporte:
  - a) Fecha de embarque de la mercancía,
  - b) Costo del flete
  - c) Costo del seguro (en algunos casos),
- Información a analizar contenida en factura:

- a) Fecha de emisión
- b) Costo de la mercancía,
- c) Costo del flete
- d) Descripción de la mercancía
- e) Valores de la mercancía.

### **RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS**

Revisada toda la información el profesional procede a emitir su informe en torno a todos los datos analizados.



## 5.2 PROGRAMAS PROPUESTOS

Nombre de la Empresa Auditada:

Ref. P/T -----

Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_

### GENERALIDADES

01. Obtenga para nuestro archivo permanente lo siguiente:
  - a) Esquema de organización y organigrama
  - b) Descripción de procedimientos contables y trayectoria de los documentos, cuando se considere necesario.
  - c) Lista de los miembros de la Junta Directiva, gerentes y demás personal directivo y posiciones de los mismos en otras compañías.
  - d) Nombres de otros funcionarios principales, incluyendo abogados, jefes de sección de personal clave del departamento de contabilidad.
  - e) Nombre del Auditor Fiscal y suplente.
02. Cerciórese de que el archivo permanente contenga información referente al negocio o negocios de la empresa, naturaleza de sus operaciones, y posición en el mercado.
03. Obtenga e incorpore en el archivo permanente, información sobre la ubicación de todas las oficinas, plantas, bodegas, almacenes, etc., y las funciones de contabilidad efectuadas en cada lugar.
04. Obtenga una copia del programa de trabajo de los auditores internos y observe si tal programa es apropiado.
05. Revise los informes preparados por los auditores internos desde la fecha de nuestra última revisión y los papeles de trabajo, cuando sean necesario.
06. Investigue la política de la empresa en relación con el empleo de parientes, concesión de vacaciones, promociones, informaciones sobre carácter, honorabilidad, etc., de los empleados de contabilidad.

Hecho por	Fecha	P/T

- 07.** Examine las pólizas de seguro de manejo y cumplimiento y otras garantías que respalden a los empleados que manejan fondos o valores y vea si el monto del seguro de de cada una parece estar de acuerdo con la responsabilidad individual.
- 08.** Inspeccione el detalle de los activos de la empresa y el monto por el cual está asegurado cada uno de ellos.
- 09.** Obtenga una lista de todos los libros y registros de la empresa; indique cuales están registrados, en qué fecha y oficinas y qué funcionarios trabajan en todos ellos. Con relación a los libros legales Diario Mayor, Inventarios y balances, cerciórese de que:
- a.** Estén debidamente legalizados por un profesional de la contaduría pública de acuerdo con las prescripciones legales.
  - b.** Que estén actualizados
  - c.** Que las cifras finales concuerden con la declaración de impuestos y el balance y demás informes presentados a las Instituciones de Gobierno.

Hecho por	Fecha	P/T

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa de la Ley de Registro de Importadores (Decreto No. 224 del 14 de diciembre de 2000).

**Objetivo:** Comprobar que la empresa se encuentra legalmente inscrita en el Registro de Importadores y verificar que cumpla con los requerimientos exigidos por el mismo.

**Pruebas Realizadas**

1. Obtener copia del NIT de importador.(Art.4)
2. Requerir la copia de la tarjeta de Número de Registro de Contribuyente. (Art.4)
3. Revisar que los cambios en los datos generales de la empresa hayan sido notificados a la Dirección General de Renta de Aduanas.
4. Solicitar el formato exigido por la DGRA, en el que haga constar el giro de sus operaciones.(Art.5)
5. Revisar que la empresa haya presentado el formulario de Actualización de dirección para recibir notificaciones en el plazo establecido por la ley.(Art. 90. Inciso segundo Código Tributario.)

Hecho por	Fecha	P/T

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa: Ley de de Simplificación aduanera. (Decreto No. 529 del 13 de enero de 1999)

**Objetivo:** Revisar que las declaraciones de mercancías se realicen por medio del sistema autorizado por la DGRA y que la misma sea conservada con sus soportes respectivos.

**Pruebas Realizadas**

1. Revisar que todas las mercancías introducidas al país sean declaradas a través del sistema de teledespacho según el régimen respectivo; por el agente aduanero o apoderado especial aduanero según el art.9 de la ley de Simplificación Aduanera.
2. Establecer si la empresa o el agente aduanal posee la autorización para usar el sistema de teledespacho, mediante la verificación del documento y certificación emitida por la entidad acreditada.
3. Revisar en el archivo del apoderado especial aduanero los documentos que sustentan las declaraciones de mercancías por un periodo de cinco años (art. 14 lit. h inciso tercero).
4. Observar que las declaraciones de mercancías elaboradas por el apoderado especial aduanero, este en forma correlativa.
5. Inspeccionar que el expediente de cada importación contenga toda la documentación original de respaldo(Art.7)

Hecho por	Fecha	P/T

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa: Ley especial para sancionar infracciones aduaneras. (Decreto No. 551 del 20 de septiembre de 2001.)

**Objetivo:** verificar el cumplimiento de las rutas para el tránsito de mercancías, el estado legal de las mismas mediante la revisión de los documentos que amparan la declaración de mercancías; así como el origen de los faltantes, clasificación arancelaria y el adecuado registro contable de los productos que la empresa comercializa.

1. Cuando la importación este bajo del régimen temporal, Verificar que se cumpla con los plazos establecidos por la ley (Art. 5 Lit. b)
2. Verificar que la declaración de mercancías se haya realizado adecuadamente considerando los documentos que establece el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano (RECAUCA), como anexos de la declaración de mercancías.
3. Investigar si han existido faltantes o sobrantes de mercadería y si se ha cumplido con los plazos establecidos en la ley para resolver estos casos.
4. Verificar que la clasificación arancelaria descrita en la declaración de mercancías este de acuerdo al tipo de mercadería que se encuentra en las bodegas.
5. Verificar que en las operaciones del comercio exterior se utilicen los siguientes documentos: Importaciones (declaraciones de mercancías), Internaciones (FAUCA), los cuales deben estar sellados por la aduana respectiva.
6. Inspeccionar si se realizan inventarios periódicos de la mercadería y hacer los cruces respectivos con los registros contables.
7. Revisar que todas las entradas en los registros auxiliares del inventario estén soportados con los documentos respectivos factura o crédito fiscal en caso de compra local y con la declaración de mercancías o Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) en caso de mercadería importada o internada al país.
8. Si la empresa ha sido objeto de sanciones, verificar si se ha presentado recurso de apelación dirigidas al administrador de aduanas (Si aplica).

Hecho por	Fecha	P/T

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa: Cumplimiento de obligaciones establecidas en el Reglamento Centroamericano sobre el origen de las mercancías.

**Objetivo:** Verificar si las empresas de Transporte que prestan los servicios de traslado de Mercancías, dan cumplimiento a los requisitos exigidos por la Dirección General de Renta de Aduanas.

	Hecho por	Fecha	P/T
1. Revisar que el certificado de origen se haya emitido cumpliendo con las disposiciones para determinar el origen que mencionan el art.10 y el art.12 del Reglamento Centroamericano sobre el origen de las mercancías y que este no exceda del porcentaje que establece el art. 11.			
2. Revisar que se tienen todos los archivos y documentos de los últimos cinco años que soportan el certificado de origen de las mercancías (Art. 20 Numeral 3)			
3. Revisar que la mercancía importada por un monto superior a \$14.28 posea el certificado de origen emitido por el exportador.			
4. Examinar si han existido importaciones que no estén amparadas bajo el régimen de libre comercio y si son originarias.			
5. Si existen importaciones que no estén bajo el régimen de libre comercio y si son originarias, verifique si cuentan con la documentación exigida en el art. 20, Numeral 2.			
6. Si existen Importaciones que no estén bajo el régimen de libre comercio y son originarias, verifique si se ha solicitado la devolución de los derechos arancelarios pagados. En el plazo de un año establecido en el art. 20 Numeral 2.			

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa del Reglamento sobre el régimen de tránsito aduanero internacional terrestre (acuerdo No. 822 del 02 de octubre de 2003)

Objetivo: Revisar el cumplimiento de los requisitos que exige la Dirección General de Renta de Aduana a las empresas de transporte que prestan el servicio de traslado de las mercancías de la aduana de origen a la de destino.

1. Obtenga los expedientes de las personas que desempeñan la función de transportista y revise que tiene conocimiento sobre precintos aduaneros (marchamos) y el uso de estos (ver características) en el artículo 17 del reglamento.
2. Cerciorarse que el auditor interno o encargado del departamento de importaciones gestione una vez al año con las autoridades aduaneras la recepción de los transportistas, revisando como mínimo lo siguiente:
  - a) Verificar que los precintos aduaneros o marcas de identificación no sufren roturas o alteraciones; estas deben estar justificadas.
  - b) Que la mercancía transportada sea igual a lo declarado.
  - c) Que se haya cumplido el plazo para transportar las mercancías.
  - d) Comprobar que la declaración de mercancía no este alterada.
  - e) Revisar si se transportan mercancías distintas o en cantidades diferentes a las declaradas.
  - f) Indague si por algún motivo se han transportado mercancías de una unidad de transporte a otra sin la autorización respectiva.
3. Obtenga una estadística de las garantías emitidas por el transportista por el decomiso de las mercancías.
4. Dar instrucciones que todas las mercancías estén soportadas por la declaración de mercancías para el tránsito aduanero internacional terrestre, la cual debe estar firmada por el transportista o su representante y debe ser presentada a la aduana de partida para su aceptación y registro.
5. Cerciorarse que la declaración de mercancías para el tránsito aduanero internacional terrestre sea presentada por cada unidad de transporte desde la aduana de partida hasta la aduana de destino.
6. Revisar que el transporte en que se trasladan las mercancías este registrado en la Dirección General de Renta de Aduanas y que el número de registro este anotado en los costados y techo de la unidad de transporte.

Hecho por	Fecha	P/T

**Nombre de la Empresa Auditada**

**Ref. P/T -----**

**Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_**

Programa: Código Aduanero Uniforme Centroamericano (cauca). (Decreto No. 606 del 19/07/2002)

Objetivo: Revisar la operatividad que tiene la empresa cuando realiza las transacciones aduaneras, ya sean a través del agente aduanal o apoderado especial aduanero; así como la verificación de los fines y los regímenes que se han utilizado para la introducción de las mercancías.

1. Indagar si se ha recibido visitas por parte de la Unidad de fiscalización de la Dirección General Rentas de Aduanas, y obtenga copia de los resultados.
2. Verificar que la empresa cuente con una persona autorizada para ejercer la función Pública aduanera, como auxiliar de la misma.
3. Constatar que el auxiliar contratado cuenta con la documentación necesaria que lo acredita como tal, para ejercer la función publica, y cumpla con las obligaciones establecidas en el art.14 del CAUCA.
4. Verificar que el transportista contratado posea autorización para dicha actividad.
5. En caso que por algún motivo los transportistas contratados se desviarán de las rutas habilitadas para el transito aduanero, compruebe que exista el documento que justifique dicha acción.
6. Solicitar los permisos tramitados cuando se hayan importado mercancías explosivas, inflamables, corrosivas, contaminantes, radioactivas y otras peligrosas (art. 41) (CAUCA).
7. Investigar las causas de faltantes o sobrantes de mercancías al momento de presentar la declaración y pago de impuestos.
8. Verificar la aplicación contable en caso de faltantes o sobrantes de mercancías.
9. Comprobar que las mercancías se utilizaron para los fines y los regímenes bajos los cuales se importaron.
10. Hacer pruebas aleatorias a las declaraciones, que han sido pasadas por aforo físico, para disminuir el riesgo de inconsistencias en el futuro.
11. Verificar las causas del abandono de mercancías según el (Art. 119).
12. Revisar el tratamiento contable del punto once e indagar si es el más adecuado.

Hecho por	Fecha	P/T

Nombre de la Empresa Auditada

Ref. P/T -----

Revisado por \_\_\_\_\_ Fecha y hora de iniciación \_\_\_\_\_ Fecha y hora de terminación \_\_\_\_\_

Procedimiento del Reglamento al código Aduanero Uniforme Centroamericano. (RECAUCA).

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, el proceso de desaduanaje de los productos y los documentos de respaldo de las declaraciones de mercancías además de inspeccionar bajo que régimen se realizó la importación.

- 1) Comprobar la exactitud de la declaración de mercancías, en cuanto a datos generales y valores declarados. **Art.83**
- 2) Revisar que los registros contables, sus anexos y archivos contengan la información de trascendencia tributaria relacionada con las operaciones aduaneras. **Art. 10 literal d.**
- 3) Inspeccionar que la persona que realiza las declaraciones es personal autorizado tales como: agente aduanero o apoderado especial aduanero. **Art.18**
- 4) Cuando las mercancías sean trasladadas a un depósito aduanero planifique una visita a las instalaciones y verifique lo siguiente:
  - a) Que las instalaciones sean adecuadas para el almacenamiento, custodia y conservación de las mercancías.
  - b) Posee el área adecuada para la recepción y permanencia de los medios de transporte.
  - c) Que tiene los medios suficientes que aseguren la efectiva custodia y conservación de las mercancías. **Art. 29**
- 5) Revise los manifiestos de carga y compruebe que contiene los datos siguientes :
  - a) Puerto de procedencia y destino
  - b) Nombre de la nave y número de viaje.
  - c) Nacionalidad y matrícula de la nave
  - d) Clase, contenido de los bultos y su peso bruto expresado en kilogramos; estado físico de las mercancías; indicación de si las mercancías vienen a granel, especificando separadamente los lotes de una misma clase de mercancía, en cuyo caso consideran los lotes como un solo bulto. Asimismo deberá de indicarse si transporta materias contaminantes, corrosivas, inflamables radiactivas explosivas u otros objetos o sustancias peligrosas.
  - e) Lugar y fecha de embarque; nombre, razón social o denominación de los embarcadores y consignatarios.
  - f) Total de bultos
  - g) Peso total de la carga, en kilogramos.
  - h) Lugar y fecha en que el documento se expide.
  - i) Nombre, razón social o denominación y firma del transportista. **Art. 57**

Hecho por	Fecha	P/T

Ref. P/T -----

- 6) Si la mercancía se traslada a un depósito temporal, compruebe que la mercancía no permaneció más de 20 días en el depósito aduanero.
- 7) Cuando las mercancías permanezcan en un depósito temporal realice lo siguiente.
- a) Examen previo
  - b) Reconocimiento, pesado, medición o cuenta.
  - c) Colocación de marcas o señaladas para la identificación de bultos.
  - d) Retiro de análisis de muestras
  - e) División de reembarque.
  - f) Destrucción si fuere necesario
  - g) Control del funcionamiento de maquinaria o su mantenimiento, siempre y cuando no se modifique su estado o naturaleza.
  - h) Aquellas necesarias para la preservación de mercancía perecederas.
  - i) Aquellas que tengan que adoptarse en caso fortuito o fuerza mayor.
- Art., 77**
- 8) Revise que la declaración de mercancías (según régimen aduanero) contenga lo siguiente:
- a) Identificación y registro tributario de importador o exportador.
  - b) Identificación del agente aduanero, cuando corresponda.
  - c) Identificación del transportista y del medio de transporte
  - d) Régimen aduanero que se solicita de las mercancías, en su caso.
  - e) País de origen, procedencia y destino de las mercancías, en su caso,
  - f) Número de manifiesto de carga
  - g) Características de los bultos, tales como: cantidad y clase.
  - h) Peso bruto y neto en kilogramos de las mercancías.
  - i) Código arancelario y descripción comercial de las mercancías.
  - j) Valor en aduana de las mercancías.
  - k) Monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda.
- Art.83**
- 9) Obtenga copia de la documentación que ampara la declaración de mercancías; según el régimen estos deben ser los siguientes:
- a) Factura comercial
  - b) Documentos de transporte, tales como: conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente.
  - c) Declaración del valor en aduana de las mercancías, en su caso.
  - d) Certificado de origen de las mercancías, cuando proceda.
  - e) Licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías, y demás autorizaciones o garantías exigibles en razón de su naturaleza y del régimen aduanero a que se destinen. **Art. 84**

Hecho por	Fecha	P/T

Ref. P/T -----

- 10) Indague si existen mercancías rechazadas por presentar vicios ocultos, no detectados al momento del despacho aduanero. Al comprobar lo anterior averigüe si estas serán o fueron sustituidas en el plazo de 1 mes; revise que dicha solicitud contiene la información siguiente:
  - a) Especificación de los vicios ocultos que presentan las mercancías o señalamiento de las razones por los cuales se considera que no cumplen con los términos del contrato respectivo en su caso.
  - b) Descripción detallada de de las mercancías importadas y de las mercancías que las sustituirán.
  - c) Declaración del proveedor extranjero que acredite la operación comercial de sustitución o que admita incumplimiento del contrato respectivo.
  - d) Los argumentos, documentos, peritaje y especificaciones técnicas necesarias para comprobar los vicios ocultos de las mercancías.

**Art. 113**
- 11) en caso que la solicitud de solicitud de sustitución, fuese autorizada; obtenga la resolución donde se deje sin efecto la declaración que ampara las mercancías a sustituir. **Art. 114**
- 12) Compruebe si la empresa importa mercancías bajo el régimen temporal para reexportarla en el mismo estado. **Art. 134**
- 13) Asegúrese que las mercancías que estén bajo este régimen no han sido vendidas **Art. 138.**
- 14) Revisar el destino y uso de las mercancías con algún estímulo fiscal, franquicia, reducción o exención de derechos e impuestos. **Art. 4**
- 15) Verificar que cualquier cambio o retiro del apoderado especial aduanero de la empresa sea notificado al servicio aduanero (DGRA) **Art. 26.**

Hecho por	Fecha	P/T



## CONCLUSIONES

Después de aplicar los instrumentos de recolección de datos, procesarlos y analizarlos se obtuvieron los resultados que permiten presentar el siguiente conjunto de conclusiones:

- En lo que respecta a la evaluación del grado de conocimiento del contador público en relación a la normativa aduanera, se pudo identificar, de acuerdo a los resultados obtenidos que la causa principal por la cual los profesionales no poseen excelentes conocimientos en esta materia es por la poca o ninguna capacitación que reciben en relación a esta rama tan importante de la auditoría, y aunque son muchos los despachos que se dedican a prestar servicios de auditoría, son pocos los que desarrollan auditorías aduaneras, dedicándose nada más a áreas tales como: Contable, Financiera y Legal.
- Por otra parte al verificar el grado de cumplimiento de la normativa aduanera en las empresas importadoras de equipo informático, el total de los encuestados que manifestaron haber realizado auditorías aduaneras dijeron verificar todo el proceso; cabe mencionar que de acuerdo a las afirmaciones de las inspecciones realizadas por la DGRA, la mayoría de empresas no cumplen a cabalidad con la normativa aduanera.
- Al analizar si existen riesgos económicos y fiscales en los procesos de importación y la forma de evitarlos y reducirlos, un porcentaje considerable expresó que estos se pueden minimizar capacitando al personal en materia aduanera y fiscal y teniendo los procesos de importación por escrito; lastimosamente las empresas no cuentan con este tipo de capacitaciones ni poseen todos los procesos que implica la realización de una importación, ni cuenta con un listado de riesgos por escrito.
- En vista que la mayoría de despachos no han realizado auditorías aduaneras, no tiene mucho conocimiento de esta normativa y además no cuentan con procedimientos por escrito y la mayoría no conoce los pasos que implica una importación, esto indica que los profesionales no cuentan con las herramientas necesarias para realizar este tipo de examen.

## RECOMENDACIONES

- Que las instituciones encargadas controlar tanto a despachos como a los profesionales de la contaduría pública, en cuanto a su funcionamiento y registro, sean las encargadas de crear los mecanismos y propiciar las posibilidades para que estos se especialicen en esta área y de esta manera puedan desempeñar una mejor labor en auditorías aduaneras.
- Que es necesario la creación de un esquema en el cual especifique el proceso paso a paso que involucra una importación y cual es toda la documentación requerida en la misma.
- Es muy importante elaborar un listado de riesgos tanto económicos como fiscales, para que las empresas, los despachos y profesionales independientes los posean y de esta manera conocer y evitar incurrir en dichos riesgos.
- La creación de programas de auditoría aduanera es necesaria ya que será de mucha utilidad tanto para el profesional como para la entidad, pues al primero le servirá como una herramienta y guía a la vez en la cual apoyarse para realizar su trabajo de una manera más eficiente, efectiva y eficaz y al otro como un mecanismo en el cual auxiliarse para evitar riesgos presentes y futuros.

## BIBLIOGRAFIA

### TESIS

- Argueta Argueta, Advenía Griselda; Meléndez Penado, Ana Guadalupe; Romero López, Berta Cristina. "Diseño de procedimientos de auditoria para verificar el cumplimiento de la normativa aduanera en las empresas farmacéuticas en el Municipio de Antiguo Cuscatlan.". Tesis para optar al grado de Licenciatura en contaduría Pública. San Salvador, El salvador. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Publica, 2007.
- Juan José Benavides Pacheco, Elías Antonio Gómez, Fidel Antonio Hernández Pérez. "Técnicas básicas para la elaboración y Manejo de Papeles de trabajo en auditoria". Tesis para optar al grado de Licenciatura en contaduría Pública. San Salvador, El salvador. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contaduría Publica, 1992.

### LEYES

- Ley de Registro de importadores. Decreto Legislativo No. 224. Diario Oficia No. 241 tomo No.349 del 22 de Diciembre de 2000.
- Ley de Simplificación aduanera. Decreto Legislativo No. 529. Diario Oficial No. 23 Tomo No.342, del 03 de Febrero de 1999.
- Ley Especial para sancionar infracciones aduaneras. Decreto Legislativo No.551. Diario Oficial No. 204 Tomo No. 353 Del 29 de Octubre de 2001.
- Reglamento Centroamericano sobre el origen de las mercancías.
- Reglamento sobre el régimen de transito aduanero internacional terrestre. Acuerdo No. 842 del 02 de Octubre de 2000.

- Código Aduanero Uniforme Centroamericano. Acuerdo No. 606 del 8 de julio de 2002. Acuerdo No. 842 del 2 de octubre de 2000.
- Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano. Acuerdo No. 842 del 2 de octubre de 2000.
- Normas Internacionales de Auditoría No.520 y 530

#### DIRECCIONES ELECTRONICAS (INTERNET)

- Wikipedia Autor (CPC. MIGUEL ALATRISTA GIRONZINI).
- Bufete internacional. Asesores en negocios internacionales Sr. Eduardo Díaz Leal.  
México D.F.

